



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Viceministerial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

*"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

Lima, 29 de abril de 2025

**OFICIO MÚLTIPLE N.º 00090-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR**

Sr(a).

**DIRECTOR(A) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN BÁSICA  
REGULAR DE LA UGEL N° 06**

Presente.-

**Asunto:** REMISIÓN DE LA “CARTILLA SOBRE EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO EXTERNO (SAEE)” Y “CARTILLA SOBRE EL SERVICIO DE APOYO EDUCATIVO INTERNO (SAEI)”.

**Referencia:** OFICIO N.º 00338-2025-MINEDU/VM GP- DIGEPR-DEP  
Resolución Viceministerial N°041-2024 MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, por medio del cual, se remite la Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEE), Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Interno(SAEI) cartilla, cuyo propósito es dar a conocer lo establecido en la RVM N°041- 2024-MINEDU, con respecto a la creación e implementación del SAEI en las instituciones de Educación Básica Regular, a fin de ayudar en el fortalecimiento de la educación inclusiva para la atención a la diversidad.



SAEE (Servicio de Apoyo Educativo Externo)  
🔗 Descárgala aquí <https://bit.ly/428kygg>

SAEI (Servicio de Apoyo Educativo Interno)  
🔗 Descárgala aquí <https://bit.ly/41mgUH5>

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

EXPEDIENTE: DEP2025-INT-0366052 CLAVE: F11331

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)



[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)

Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDespacho  
Vicepresidencial de  
Gestión InstitucionalDirección Regional de  
Educación de Lima  
MetropolitanaUnidad de Gestión Educativa  
Local N° 06

Dirección

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>

Atentamente,

Firmado Digitalmente

**Dra. CARMEN ROSA DE LA CRUZ BARTOLO**  
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N.º 06

CRDLCB/DIR.UGEL06  
EWMB/J.AGEBRE  
NASA/GP.AGEBRE



DE LA CRUZ BARTOLO  
Carmen Rosa FAU  
20332030800 soft

DIRECTORA DEL  
PROGRAMA SECTORIAL II -  
UGEL06

En señal de conformidad  
2025/04/29 17:35:06

EXPEDIENTE: DEP2025-INT-0366052 CLAVE: F11331

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_6/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_6/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

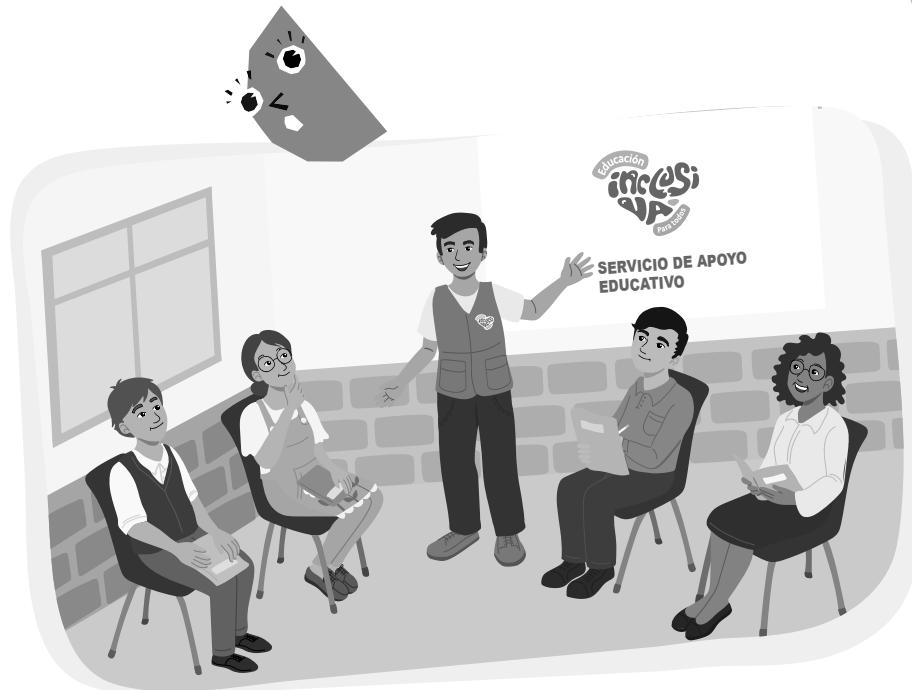
[www.ugel06.gob.pe](http://www.ugel06.gob.pe)



Av. La Molina 905  
La Molina  
T: (511) 462-6844

Educación  
**inclesi**  
**ap**  
Para todos

# Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI)



2025



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Índice

<b>Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>1. ¿Qué es el SAEI? .....</b>	<b>5</b>
<b>2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEI? .....</b>	<b>8</b>
<b>3. ¿Qué acciones implementa el SAEI?.....</b>	<b>14</b>
<b>A. Sensibilización a la comunidad educativa .....</b>	<b>14</b>
<b>B. Actualización de los instrumentos de gestión .....</b>	<b>21</b>
<b>C. Formación y orientación para agentes educativos.....</b>	<b>25</b>
<b>D. Identificación de barreras educativas.....</b>	<b>45</b>
<b>E. Implementación de los apoyos educativos.....</b>	<b>47</b>
<b>F. Coordinación y articulación interna y externa.....</b>	<b>49</b>
<b>G. Gestión de recursos y materiales .....</b>	<b>53</b>
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>55</b>

# Presentación



## Estimada comunidad educativa:

Con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, se ha dispuesto la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo (SAE), por ser considerada una medida para fortalecer la educación inclusiva en las instituciones educativas de nuestro país (Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU).

Estos servicios buscan articular y gestionar los apoyos educativos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna que elimine las barreras educativas que experimentan los estudiantes con relación al acceso, la permanencia, la participación y los logros de aprendizaje.

Dentro del SAE, se establecen dos tipos de servicios que funcionan de manera articulada y complementaria: Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE).

En este marco, el Ministerio de Educación (Minedu) pone a disposición la presente cartilla, cuyo propósito es dar a conocer lo establecido en la RVM N.º 041-2024-MINEDU con respecto a la creación e implementación del SAEI en las instituciones de Educación Básica Regular.

El contenido del documento, principalmente dirigido a los profesionales que integran el SAEI, desarrolla aspectos que permiten comprender qué es y cómo se conforma este servicio; asimismo, desarrolla las acciones que debe implementar el SAEI en la institución educativa, como el proceso de sensibilización, la actualización de instrumentos de gestión, la formación y orientación para agentes educativos, incluyendo la orientación y coordinación con

las familias, la identificación de barreras educativas, la implementación de los apoyos educativos, la coordinación y articulación interna y externa, así como la gestión de recursos y materiales.

Estamos seguros de que este documento será de gran utilidad para la implementación del SAEI en las instituciones educativas y contribuirá al fortalecimiento de la educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del país.



## 1. ¿Qué es el SAEI?

Es una forma de **organización flexible** que permite a la institución educativa (IE) articular los **apoyos** necesarios para eliminar las barreras que experimentan los estudiantes en torno al acceso, permanencia, participación y logros de aprendizaje (D. S. N.º 007-2021-MINEDU). Ello implica la conformación de un equipo al interior de la institución, que tiene como función orientar a la comunidad educativa en la identificación de dichas barreras para proveer o gestionar, de manera pertinente y oportuna, los apoyos educativos que se requieran. De esa manera, todos los estudiantes tendrán oportunidades de lograr aprendizajes.



## ¿Cuál es el propósito del SAEI?

Fortalecer a los distintos actores de la comunidad educativa respecto a la educación inclusiva, que asegure los apoyos educativos necesarios para la eliminación o minimización de las barreras educativas que experimentan los estudiantes, con énfasis en la atención de poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión. Asimismo, promover la participación de todos los estudiantes en las actividades de la IE evitando cualquier tipo de discriminación.

Una forma de visibilizar el propósito del SAEI es mediante el accionar de los distintos actores de la comunidad educativa para el logro de aprendizajes de los estudiantes. Por ejemplo:



Los directivos asumen un liderazgo para la gestión de la educación inclusiva, que promueve el compromiso de toda la comunidad educativa.



Los docentes dejan de lado la visión homogeneizadora, a fin de garantizar el logro de los aprendizajes de la diversidad de estudiantes.



Las familias conocen y comprenden que los estudiantes tienen diferentes ritmos y formas de aprender.

Las acciones del SAEI contribuyen a que en la IE se reconozca y valore la diversidad de estudiantes con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.

**El SAEI no realiza diagnósticos ni intervenciones de tipo médico ni terapéutico.**





## ¿A quiénes se dirige el SAEI?

A toda la comunidad educativa, es decir, directivos, docentes, familias, estudiantes, personal no docente, entre otros.





## 2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEI?

En cada IE, el responsable de organizar, gestionar y crear el SAEI es el director, de quien depende jerárquicamente el equipo encargado de este servicio.



El SAEI es un servicio que, en su conformación, puede adecuarse a las características de la IE. Por ejemplo:

- Si la IE tiene dos turnos, puede conformarse un equipo responsable en cada turno.
- Si la IE es integrada, puede conformarse un equipo por nivel educativo.
- Si la IE cuenta con una población estudiantil numerosa, se puede incrementar el número de integrantes del equipo para el desarrollo de las actividades.

A continuación, se brindan algunas recomendaciones para el director respecto a la conformación del SAEI:



## Recomendaciones para la conformación del SAEI

1 Promover en la comunidad educativa la revisión del marco normativo del SAEI (RVM N.º 041-2024-MINEDU) y, en caso de que se requiera, solicitar el apoyo de la UGEL.



2 Dialogar de manera reflexiva con el equipo directivo, docentes y otros actores sobre la importancia de crear el SAEI.



3 Generar espacios de reflexión con los actores de la comunidad educativa sobre el derecho a la educación.



4 Identificar las fortalezas del personal de la IE respecto a la educación inclusiva.



5 Designar una comisión para la conformación del SAEI.



6 Considerar en la conformación del SAEI, de preferencia, integrantes que conozcan sobre inclusión.



El equipo del SAEI está conformado, como **mínimo**, **por dos (2) integrantes**, quienes pueden ser<sup>1</sup>:

- Profesional(es) de apoyo SAEI.
- Profesional(es) en educación inclusiva para el SAEI.
- Psicólogo(s).
- Auxiliar(es) de educación (según sea el caso).
- Profesional(es) en terapia ocupacional.
- Mediadores (intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, guías intérpretes para sordoceguera, entre otros).
- Otros profesionales que se requieran.



**Es importante precisar que:**

**El director de la IE conforma y dispone del personal para crear el equipo del SAEI**, de acuerdo a la finalidad del servicio, para lo cual considera como uno de los integrantes al profesional de apoyo SAEI.

- La IE puede gestionar el apoyo de un profesional a través de un convenio con alguna institución pública o privada.

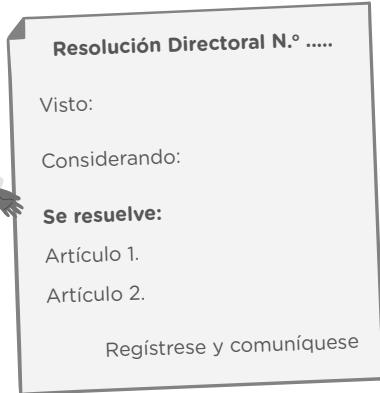


<sup>1</sup> Para mayor información sobre las funciones de los integrantes SAEI, puede consultar la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU, numeral 5.2.1.4.



En el caso de una IE multigrado unidocente, es el director quien asume la responsabilidad del SAEI y el CONEI lo apoya.

El director deberá formalizar la creación del SAEI con una Resolución Directoral. Para ello, se sugiere considerar:



- Fundamentos legales en el marco de la normativa vigente sobre educación inclusiva.
- Descripción de la asignación de responsabilidades.
- Registro de integrantes del equipo SAEI.
- Firma y fecha.

Luego, deberá remitir a la UGEL la Resolución Directoral de creación del SAEI para su posterior acompañamiento, ya sea por parte del SAEE u otros especialistas que la UGEL designe.

Finalmente, deberá realizar la presentación del equipo que integra el SAEI, para que toda la comunidad educativa lo conozca y comprenda su propósito y funciones.



### Las funciones del SAEI

(D. S. N.º 007-2021-MINEDU):

- a)** Organiza los procesos de reflexión, planificación y mejora institucional orientada al fortalecimiento de políticas, culturas y prácticas inclusivas, integrándose en los instrumentos de gestión.
- b)** Sensibiliza, capacita y asesora en la identificación de barreras educativas, así como en otros aspectos relacionados con la atención a la diversidad.
- c)** Organiza y coordina con los agentes educativos la implementación de los apoyos educativos necesarios para la atención a la diversidad de las demandas educativas a nivel institucional y, de ser el caso, en articulación con el SAEE.
- d)** Capacita, asesora y acompaña a los docentes y otros agentes educativos en la implementación de los apoyos educativos, a nivel institucional y de aula, en el marco del Diseño Universal para el Aprendizaje<sup>2</sup>; así como los ajustes razonables pertinentes.
- e)** Promueve el cambio de actitudes, paradigmas y valores que limitan la implementación del enfoque inclusivo y atención a la diversidad a nivel institucional, a través de acciones de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa.

<sup>2</sup> *El Diseño Universal para el Aprendizaje es una medida para garantizar la atención a la educación inclusiva y a la diversidad de estudiantes. Es un marco de trabajo que considera la variabilidad de las personas al momento de diseñar respuestas educativas pertinentes e inclusivas, eliminando de manera sistemática e intencionada las barreras para el aprendizaje que puedan estar presentes en cualquier componente educativo que interviene en el proceso de enseñanza y aprendizaje del estudiante (D. S. N.º 007-2021-MINEDU).*

Es importante precisar que las funciones del SAEI se plantean en el marco del Currículo Nacional de la Educación Básica, que orienta los aprendizajes de los estudiantes que se deben garantizar como Estado y sociedad, considerando la diversidad de la población estudiantil y los desafíos que enfrentan en el contexto.

### **Consideraciones:**

Las funciones de los equipos SAEI se adaptan a las características y al contexto geográfico de cada IE. De acuerdo al número de sus integrantes, se organizan las funciones y tareas de manera que las actividades sean factibles de implementar, alcanzables y adecuadas a las capacidades del equipo.

Es importante señalar que, en caso de que aún no cuenten con un personal con la designación específica para acompañar la implementación del servicio, se puede articular con los Comités de Gestión Escolar (Comité de Gestión del Bienestar, Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Condiciones Operativas) para el apoyo en la ejecución de las actividades previstas por el SAEI.

Se espera que los equipos trabajen de manera colegiada para planificar y distribuir las acciones que se van a implementar, promoviendo un enfoque colaborativo en la planificación y ejecución de las actividades.

Por ejemplo:

- Organizar talleres informativos o de sensibilización, de manera conjunta con el equipo docente de la IE y, posteriormente, con las familias, como parte del inicio del año escolar.
- Solicitar asesoría y acompañamiento al SAEE y/o redes de apoyo educativo, para el desarrollo de las actividades previstas en el marco de las funciones del servicio.

### 3. ¿Qué acciones implementa el SAEI?

A continuación, se presentan las actividades que deberá desarrollar el SAEI en la institución educativa.

#### A. Sensibilización a la comunidad educativa

Sensibilizar significa modificar paradigmas o aumentar la conciencia y el entendimiento sobre la educación inclusiva, la diversidad y la equidad. Implica informar y educar a todos los integrantes de la comunidad (incluyendo al personal administrativo: secretaria, personal de limpieza y de portería, entre otros) para desarrollar actitudes y comportamientos positivos hacia la diversidad, como la empatía y el respeto por todas las personas independientemente de sus características.



## ¿Cuál es el propósito de la sensibilización?



### Que la comunidad educativa:

- Tome conciencia sobre el derecho a la educación, es decir, todos los estudiantes requieren oportunidades para lograr aprender.
- Muestre altas expectativas, actitudes positivas, empatía, respeto y solidaridad hacia la diversidad, lo cual fortalecerá la educación inclusiva en la IE.
- Elimine actitudes de rechazo o discriminación hacia los estudiantes que son percibidos como diferentes en la IE.

De esta manera, se promoverá el logro de aprendizajes y bienestar de los estudiantes desde sus características y necesidades.

## Acciones para sensibilizar a la comunidad educativa

Para sensibilizar, se debe:

- Recoger información sobre las creencias y actitudes de la comunidad educativa, a fin de erradicar prejuicios, estigmas y etiquetas que se asignan a los estudiantes por sus características, ritmos y formas de aprender.

Por ejemplo, una creencia recurrente en las familias es que “la educación inclusiva hace más lento el aprendizaje de los niños cuando tienen un compañero con discapacidad u otra condición”. Con el fin de superar esta situación, se organiza un taller para trabajar mitos y verdades sobre la educación inclusiva.

- Promover espacios de reflexión para cambiar las miradas centradas en el déficit de la persona hacia una mirada centrada en el contexto.

Por ejemplo, se realiza una actividad denominada “mostrando nuestro talento”, donde todos los actores de la comunidad educativa muestran sus potencialidades y dialogan sobre ello.

- Ayudar a la comunidad educativa a comprender que cada estudiante es único y valioso. Por lo tanto, acogerlo nos da la oportunidad de enriquecernos con su diversidad, fortalecer nuestros valores y ponerlos en práctica.

Por ejemplo, se conmemoran fechas significativas relacionadas con la educación inclusiva, en las que se enfatiza la importancia de acoger a todos con respeto y empatía.

## **Pasos para realizar la sensibilización:**

### **1.º Identificar las actitudes de los integrantes de la comunidad educativa**

Implica conocer la posición de los directivos, docentes, estudiantes, no docentes (psicólogos, administrativos u otros profesionales) y familias sobre la educación inclusiva para la atención a la diversidad en diferentes contextos.

Para ello, se pueden realizar las siguientes acciones:



**a. Observación en distintos contextos:**

**En la institución educativa**

Observando las interacciones entre los docentes sobre el avance de los estudiantes. Por ejemplo, un docente que expresa su malestar a un colega por tener un estudiante con una condición.

**En el aula**

Observando cómo el docente involucra a todos sus estudiantes en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ejemplo, si provee de apoyos educativos a los estudiantes que lo requieren, sobre todo, a aquellos que enfrentan un desafío para el desarrollo de las competencias.

**Durante el recreo,  
ingreso o salida**

Observando la interacción entre estudiantes, así como entre los docentes y las familias. Por ejemplo, cuando una madre de familia desea acercarse a consultar sobre el avance escolar de su hijo o requiere saber cómo apoyarlo en casa.

**b. Registro y sistematización de la información recogida en el proceso de observación**

Para esto, se puede utilizar un cuaderno de campo o cuadro de doble entrada.

**c. Aplicación de un instrumento de recojo de información**

Se puede elaborar un breve cuestionario que permita conocer qué opinan los diferentes integrantes de la comunidad educativa y cuál es su **posición frente a la educación inclusiva**, antes de realizar la sensibilización, para que esta sea más efectiva.

Por ejemplo:



- ¿La inclusión es solo para algunos estudiantes? ¿Por qué?
- ¿Es importante acoger la diversidad en la institución educativa? ¿Por qué?
- ¿Todos los estudiantes pueden aprender por igual?
- ¿Será importante considerar las características y necesidades de todos los estudiantes en las actividades de aprendizaje? ¿Por qué?
- ¿Qué piensan de la frase “cada estudiante es único y tiene una forma distinta de aprender”?
- ¿Los estudiantes con discapacidad u otra condición deben tener un docente personalizado? ¿Por qué?

También, pueden elaborar y aplicar un breve cuestionario sobre sus **saberes previos** respecto a la educación inclusiva. Por ejemplo:



- ¿Qué es la educación inclusiva?
- ¿Qué sabes o te gustaría saber sobre la educación inclusiva?
- ¿Qué es aquello que limita el aprendizaje de los estudiantes?

Con las respuestas que se obtengan de la aplicación del cuestionario, se tendrá una mirada general de cuánto se conoce y qué actitudes se tienen sobre la educación inclusiva, para así organizar la información y proponer las actividades a desarrollar en la sensibilización.

## 2.º Planificar las actividades de sensibilización

Esta planificación permitirá organizar las actividades y definir cómo llegar a los diferentes integrantes de la comunidad educativa, sean directivos, docentes, familias, entre otros. Para la planificación de las actividades, se debe tener en cuenta:

### Sensibilización al equipo directivo

Pretende que reflexionen sobre las políticas, las normas y el liderazgo de la gestión frente a la educación inclusiva en la IE.



### Sensibilización a los docentes

Pretende que reflexionen sobre sus prácticas pedagógicas para atender a la diversidad de los estudiantes.

### Sensibilización a las familias

Pretende que reflexionen sobre las características de sus hijos (aquellos que los hace únicos), así como su derecho a lograr aprendizajes en el marco de una educación inclusiva.



La sensibilización debe dirigirse a reflexionar sobre las muestras de empatía, valoración y respeto a todos los estudiantes sin excepción, favoreciendo la creación de espacios seguros y acogedores. Por ello, es necesario que el SAEI **articule con el Comité de Gestión del Bienestar** para desarrollar acciones de sensibilización con los estudiantes y las familias.



## ¿Qué actividades de sensibilización se pueden realizar?



- Talleres dirigidos a directivos, docentes y otros integrantes de la comunidad educativa.
- Jornadas de formación para madres, padres, tutor legal o apoderados.
- Encuentros sobre educación inclusiva.
- Charlas informativas sobre educación inclusiva.
- Conversatorios dirigidos a la comunidad educativa.
- Cinefórum con estudiantes para valorar las diferencias.
- Foros públicos.
- Mesas redondas.
- Material informativo, como dípticos, folletos, afiches, periódicos murales, entre otros, respecto a la educación inclusiva.

Para el desarrollo de las actividades sugeridas, se pueden considerar dinámicas vivenciales que lleven a los participantes a recordar distintos momentos o etapas de su vida para que sean significativas, en el marco de la educación inclusiva.

Las actividades a realizar por el SAEI serán coordinadas previamente con el equipo directivo para su aprobación y, de requerirse, con los Comités de Gestión Escolar: Comité de Gestión del Bienestar, Comité de Gestión Pedagógica y Comité de Condiciones Operativas.

## B. Actualización de los instrumentos de gestión

El SAEI revisa, analiza y, de requerirse, alinea los instrumentos de gestión (Proyecto Educativo Institucional, Proyecto Curricular Institucional, Plan Anual de Trabajo y reglamento interno) al marco normativo vigente sobre la educación inclusiva (D. S. N.º 007-2021-MINEDU), en coordinación con los directivos.



**¿Cuál es el propósito de actualizar los instrumentos de gestión?**

Su propósito es dar sostenibilidad a las actividades propuestas para fortalecer la educación inclusiva en la IE.

**Sugerimos considerar los siguientes momentos para actualizar los instrumentos de gestión:**

**Primer momento**

Programar la primera reunión en la semana de gestión para la revisión, el análisis y el ajuste de los instrumentos de gestión.



**Segundo momento**

La segunda reunión se puede programar a mediados del año escolar, para verificar si los instrumentos de gestión están cumpliendo realmente con sus objetivos y, de ser necesario, realizar algún ajuste.



**Tercer momento**

Esta reunión se realizará a finales del año escolar, con el propósito de hacer un balance y recoger aportes, sugerencias y/o comentarios que permitan mejorar y actualizar los instrumentos de gestión.

Es necesario involucrar a toda la comunidad educativa en los tres momentos de la actualización de los instrumentos de gestión.

## Acciones para actualizar los instrumentos de gestión

1.º Organizar espacios de participación que sean accesibles para todos. Por ejemplo:

- a. Jornadas o charlas de sensibilización sobre la educación inclusiva, dirigidas a los integrantes de la comunidad educativa que participarán en la revisión y ajuste de los instrumentos de gestión.
- b. Jornadas o espacios para “problematizar” sobre los aspectos considerados en los documentos de gestión respecto a la educación inclusiva.



2.º Revisar y analizar los instrumentos de gestión. Para ello, se puede formular preguntas que faciliten dicho proceso:



- ¿El diagnóstico de la IE considera la situación de la educación inclusiva y las barreras que pueden estar enfrentando los estudiantes para el logro de aprendizajes?
- ¿La misión y visión de la IE considera la educación inclusiva?
- ¿Los valores de la IE consideran lo propuesto en el Currículo Nacional de la Educación Básica respecto a la educación inclusiva?
- ¿Los objetivos estratégicos consideran la educación inclusiva para la atención a la diversidad de estudiantes?
- ¿Qué acciones pueden asegurar la atención a la diversidad de estudiantes en la IE?

- 3.º Despues de revisar y analizar los instrumentos de gestión, asegurar que en estos se considere el desarrollo de una educación inclusiva tomando en cuenta las características del contexto y de la IE. Por ejemplo:

#### **En el PEI**

La educación inclusiva se deberá incorporar de manera transversal. Las secciones claves para incorporarla son la **identidad** (características de la IE, misión, visión y valores) y el **diagnóstico**. Para ello, se debe realizar un trabajo colaborativo con diferentes integrantes de la comunidad educativa.

#### **En el PAT**

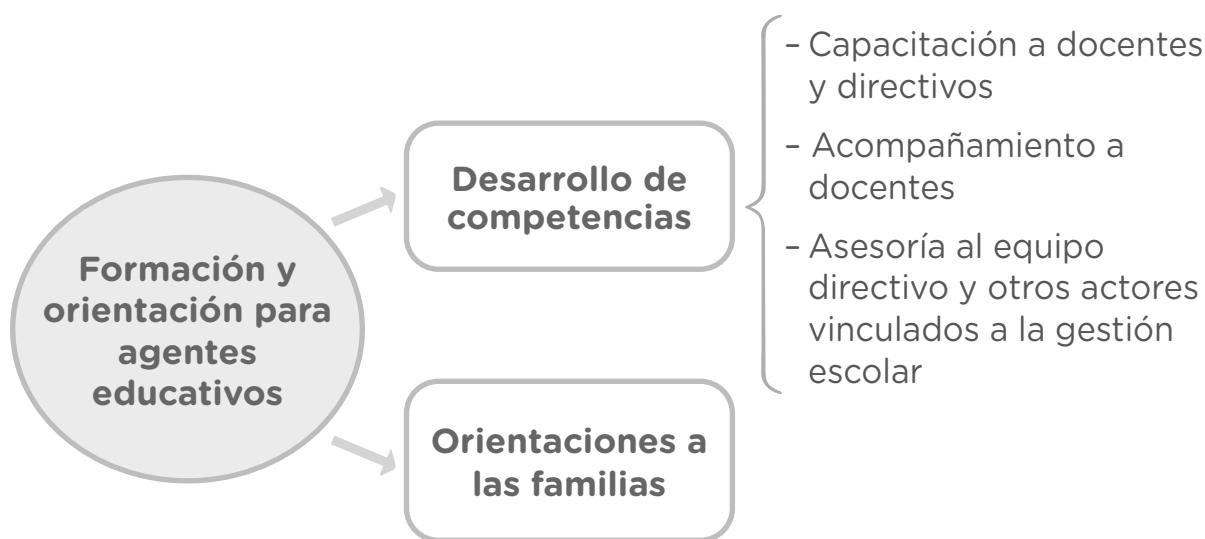
La educación inclusiva se incorporará en los **objetivos generales y específicos**, que deben estar orientados a garantizar un servicio educativo de calidad para asegurar el aprendizaje de todos los estudiantes; asimismo, las **actividades a desarrollar** deben estar dirigidas tanto a la eliminación de las barreras educativas como a la implementación de los apoyos educativos.

#### **En el reglamento interno**

La educación inclusiva es fundamental para moldear las relaciones entre los diferentes integrantes de la comunidad educativa. Se deben tener en cuenta las normas de convivencia de la IE que eviten la violencia y la discriminación, y promuevan la resolución de conflictos. De igual modo, se deben considerar los **derechos y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa**, que permitan fortalecer el vínculo con las familias y otros actores.

## C. Formación y orientación para agentes educativos

Esta actividad consiste en realizar acciones formativas y ofrecer orientaciones sobre educación inclusiva a los directivos, docentes, familias y otros agentes educativos de la IE, dirigidas al fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de competencias.



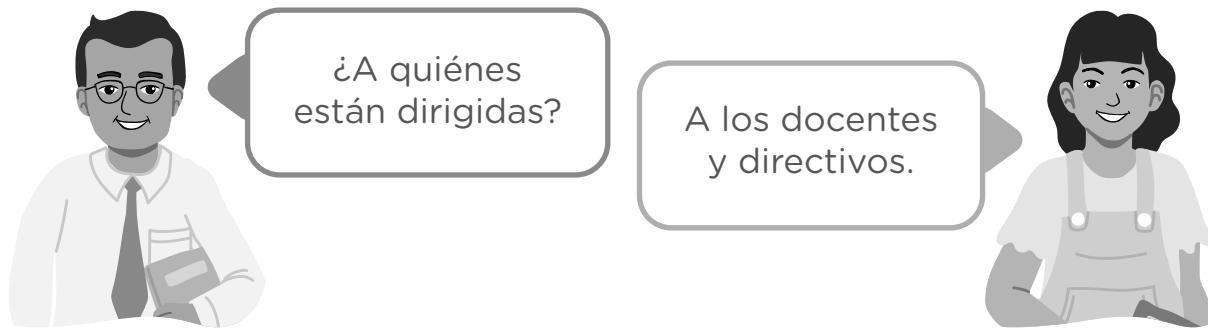
### ¿Sabías que...?

Se considera agentes educativos a los docentes, auxiliares de educación, directivos, guías de sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos médicos, auxiliares, familias, responsables de bienestar, gestores de vida saludable, gestores comunitarios, gestores educativos, facilitadores en alfabetización, técnicos deportivos, entre otros, que participan en el desarrollo de la educación inclusiva (RVM N.º 041-2024-MINEDU).



### C.1. Desarrollo de competencias

Implica la organización, gestión y/o desarrollo de acciones y estrategias formativas. Su ejecución está a cargo del SAEI, es decir, las realiza o gestiona.



Los espacios de formación deben brindar herramientas a los docentes y directivos para que atiendan a la diversidad de estudiantes en la IE y en el aula.

El desarrollo de competencias se realizará a través de espacios de formación, como:

- Capacitación a docentes y directivos
- Acompañamiento a docentes
- Asesorías a directivos

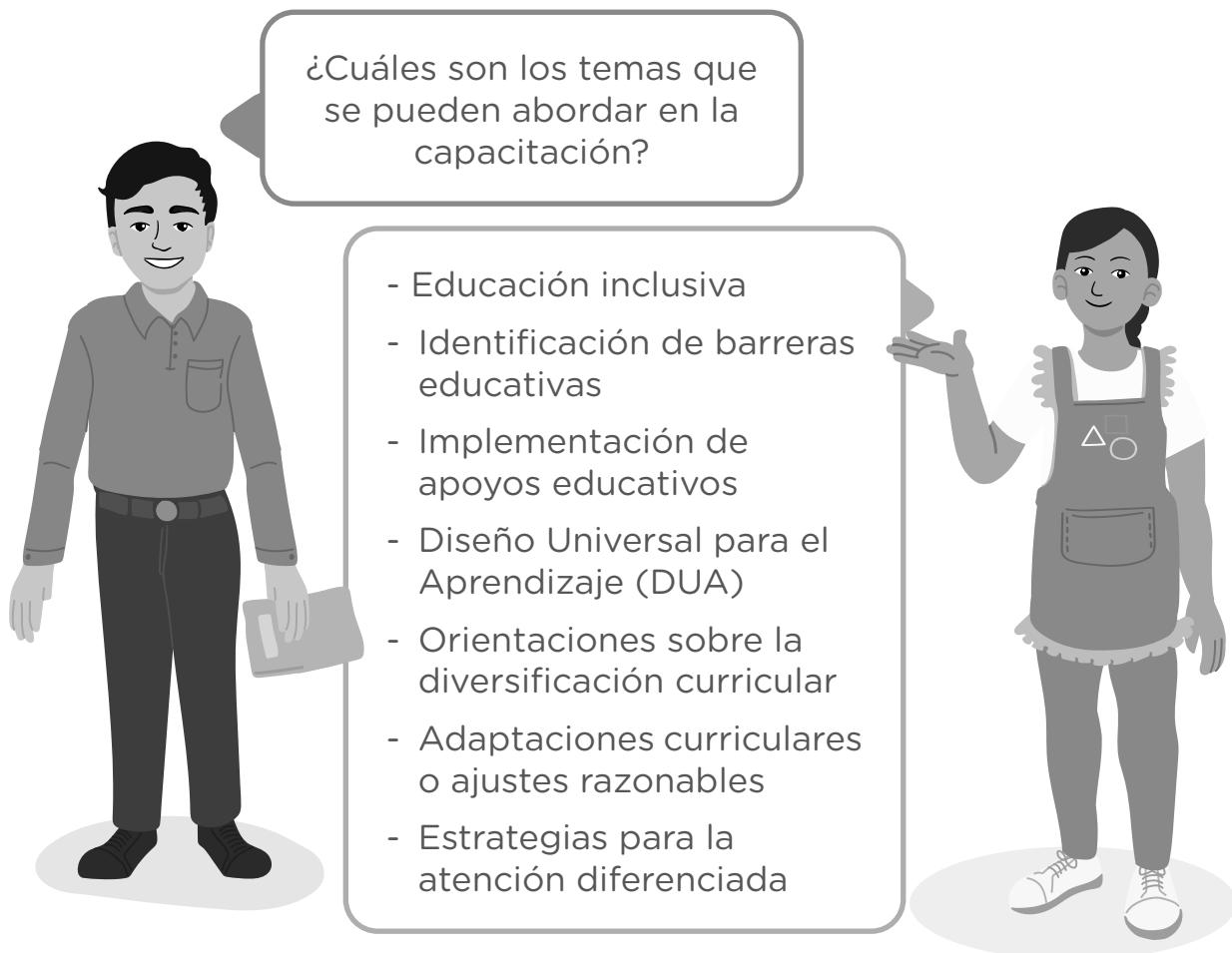


#### C.1.1. Capacitación a docentes y directivos

Es una estrategia que permite el fortalecimiento de las habilidades y la actualización de los conocimientos de los docentes y directivos de la IE respecto a la educación inclusiva. Si bien la actividad está a cargo del SAEI, se puede articular con el SAEE o las redes de apoyo educativo para el desarrollo de esta capacitación.

Su objetivo es fortalecer las competencias pedagógicas para la mejora del desempeño de docentes y directivos con relación a los aprendizajes de los estudiantes, con énfasis en aquellos que están en riesgo o situación de vulnerabilidad, en el marco de la educación inclusiva.

Las estrategias de capacitación que se pueden realizar son talleres, seminarios, conferencias.



Para el desarrollo de la capacitación, se deben considerar tres momentos: antes, durante y después.

### Antes de la capacitación

- Identificar, con el director de la IE, las necesidades formativas e intereses de los docentes respecto a la educación inclusiva.
- Establecer con el director un cronograma para el desarrollo de la capacitación.
- Elaborar el diseño metodológico de la capacitación.
- Preparar los materiales para la capacitación: presentaciones, fichas de trabajo, listas de registro de asistencia, evaluaciones de entrada y salida, encuestas de satisfacción.

- Coordinar con el director tanto el lugar donde se realizará la capacitación como el uso de algún equipo tecnológico.
- Revisar, en conjunto con el director, textos, documentos y aspectos temáticos a considerar para la capacitación.

### Durante la capacitación

- Verificar las condiciones para el desarrollo de la capacitación, que aseguren una participación activa y las actividades programadas.
- Registrar la asistencia de los participantes.
- Realizar la bienvenida y la aplicación de una evaluación de entrada a los participantes.
- Iniciar las actividades programadas presentando el propósito de la capacitación, la ruta de trabajo y el producto final.
- Recoger saberes previos, expectativas y/o dudas de los participantes. Realizar las actividades propuestas.
- Fortalecer con ideas fuerza luego de cada actividad, para asegurarse de que están comprendiendo lo desarrollado.
- Concluir las actividades con un producto (plan, matriz, afiche, organizador gráfico, etc.) como resultado de la capacitación.
- Elaborar compromisos al finalizar las actividades y evaluar su cumplimiento.
- Aplicar la evaluación de salida y la encuesta para conocer los avances de los participantes y su satisfacción.

### Después la capacitación

- Sistematizar la información recogida en las evaluaciones, encuestas y productos de las actividades desarrolladas.
- Utilizar la información sistematizada para las asesorías y los grupos de interaprendizaje (GIA).
- Elaborar un informe y realizar una presentación del mismo en la IE.

### C.1.2. Acompañamiento al docente

El acompañamiento es una estrategia de formación dirigida al docente, de manera individual o grupal.

Su propósito es mejorar las prácticas pedagógicas respecto a la educación inclusiva, a través de la reflexión crítica y autónoma.

Está a cargo del SAEI; pero, en caso de que no se cuente con un profesional con disponibilidad de horas para efectuar las visitas en el aula, el director puede realizarlas como parte de su acompañamiento pedagógico.



#### ¿Cómo se realiza el acompañamiento?

En el acompañamiento, se toman en cuenta las necesidades formativas del docente con relación a la concepción de la educación inclusiva, barreras educativas, apoyos educativos, implementación del DUA, diversificación curricular y otras necesidades recogidas en la práctica pedagógica. Se realiza mediante visitas en el aula, asesorías personalizadas y grupos de interaprendizaje (GIA).



- **Visitas en el aula**

Consiste en realizar la observación de una actividad de aprendizaje, donde el docente está a cargo de un grupo de estudiantes. Además, se debe realizar la retroalimentación y, en algún caso, el modelado.



**Observación**

Registro de la interacción del docente con los estudiantes en distintos escenarios.

**Retroalimentación**

Reflexión con el docente sobre su interacción con los estudiantes.

**Modelado**

Desarrollo de actividades de aprendizaje compartido.

**Observación**

Registrar el actuar del docente y de los estudiantes permitirá identificar las barreras que se pueden presentar en el contexto, para poder determinar los apoyos educativos que se deben implementar.

### ¿Qué observar en la visita?

- Cómo es el vínculo emocional entre el docente y los estudiantes.
- Si se promueve la participación de todos los estudiantes y el pensamiento crítico a través de preguntas reflexivas: *¿Cómo así llegaste a la respuesta? ¿Por qué consideras eso? ¿De qué otra manera podrías decirlo o hacerlo? ¿Qué has hecho? ¿Qué has aprendido? ¿Qué dificultad se te presentó y cómo la resolviste?*
- Si se toman en cuenta las características y la forma como aprenden los estudiantes.
- Si se respetan y valoran las diferencias.
- Si se presentan distintas opciones para captar el interés de los estudiantes en las actividades de aprendizaje propuestas.
- Si se brindan diferentes opciones para que los estudiantes que experimentan barreras reciban la información y comprendan lo que deben desarrollar.
- Si se les ofrece a los estudiantes opciones para reconocer y mostrar sus aprendizajes considerando sus características o formas de aprendizaje.



Se pueden utilizar instrumentos, como rúbrica y ficha de observación, o registrar en el cuaderno de campo.

### Retroalimentación

Se realiza después de la observación, mediante una reunión con el docente donde se reflexiona y autoevalúa su práctica pedagógica. El SAEI, previamente, debe plantear algunas

preguntas para que, en el momento de la retroalimentación, el docente reflexione sobre su propio quehacer pedagógico frente a la diversidad de su aula y, a partir de ello, tome decisiones en favor del aprendizaje de todos los estudiantes.

**Pautas para la retroalimentación:**

- Tener claro que en las visitas se debe prestar atención tanto a las fortalezas del docente como a los aspectos de su práctica pedagógica que pueden representar una barrera educativa.
- Recordar que la finalidad es encontrar nuevas estrategias o formas de responder a la diversidad de los estudiantes y brindar apoyos educativos que potencien y mejoren su aprendizaje.
- Iniciar el diálogo con preguntas que faciliten la reflexión del docente. Por ejemplo:
  - ¿Cómo se sintió al desarrollar las actividades de aprendizaje?
  - ¿Los estudiantes lograron el propósito o los retos propuestos? ¿Cómo se da cuenta de ello? Explique brevemente.
  - De las actividades que planteó, ¿qué resultó más motivador para los estudiantes?, ¿por qué?
  - ¿Considera que todos los estudiantes estuvieron involucrados y participaron en las actividades?, ¿por qué?, ¿qué fue lo que ocurrió?
  - ¿Qué barreras educativas que experimentan los estudiantes ha identificado?
  - ¿Qué apoyos educativos ha utilizado para que los estudiantes logren el propósito de aprendizaje?
  - ¿Los estudiantes tuvieron acceso a toda la información para el desarrollo de las actividades?
  - ¿Lograron comprender las indicaciones o lo que debían realizar?

Si es necesario, el SAEI compartirá información complementaria u orientaciones para que el docente pueda tener presente el desarrollo de una educación inclusiva en su práctica pedagógica.



### **¡Recuerda!**

- La retroalimentación debe darse en un ambiente de cordialidad y respeto.
- Se debe compartir con el docente las pautas con que se ha realizado el registro de lo observado, así como los aspectos a tratar en la reflexión.
- Se debe utilizar un lenguaje claro y preciso.
- El registro se debe basar en hechos observados, no en apreciaciones.
- Es importante llegar a compromisos a partir de lo observado y reflexionado, para tenerlos en cuenta en una siguiente visita en el aula.

### **Modelado**

- Se coordina con el director y el docente para elaborar juntos una unidad didáctica donde las actividades atiendan las necesidades de aprendizaje de todos los estudiantes. Esto debe ser acompañado por el SAEI.
- Luego, el director acuerda con el docente que desarrollarán una actividad de aprendizaje, para lo cual establecen el rol que cada uno cumplirá. De esta manera, el docente se empoderará poco a poco hasta lograr mejorar su práctica pedagógica considerando el desarrollo de la educación inclusiva.
- Es importante que el SAEI apoye este proceso para asegurar que se identifiquen posibles barreras educativas y que estas puedan eliminarse con los respectivos apoyos educativos.

Para el desarrollo de las visitas en el aula, se deben considerar tres momentos: antes, durante y después.

### Antes de la visita

- Considerar el número de docentes de la IE para organizar su tiempo y no descuidar las otras actividades.
- Elaborar un cronograma de visitas y socializarlo con el equipo directivo para conocimiento y aprobación.
- Elaborar algún instrumento que permita recoger información de lo observado en las visitas. Además, se puede considerar el cuaderno de campo como instrumento de registro.
- Buscar material de soporte bibliográfico o virtual para compartirlo con el docente.
- Coordinar y dar a conocer al docente los días y las horas de las visitas.

### Durante la visita

- Ingresar al aula previa comunicación con el docente.
- Ubicarse en un lugar donde no genere dispersión de los estudiantes.
- Utilizar los instrumentos de recojo de información o el cuaderno de campo para registrar los hechos que va observando.
- En el registro, es importante considerar la distribución del aula y la ubicación de los estudiantes.
- Al finalizar la observación, generar un espacio de diálogo y reflexión con el docente, tomando en cuenta los hechos registrados. El SAEI anotará las percepciones que exprese el docente sobre las situaciones mencionadas, para así saber por dónde orientar la reflexión.

- Luego del análisis de la información, plantear preguntas clave que le permitan al docente reflexionar sobre sus prácticas pedagógicas, de manera que identifique los aspectos a mejorar y las necesidades formativas.
- Culminar el espacio generado invitando al docente a plantear acuerdos y compromisos, los cuales se retomarán en las siguientes visitas.



### Después de la visita

- Organizar y sistematizar la información recogida, la cual le permitirá identificar necesidades formativas que serán consideradas al momento de desarrollar el GIA.
- La información que se registre será de carácter confidencial.
- La sistematización de la información se podrá considerar en la reunión de cierre del año escolar y como parte del informe final de trabajo.

### Grupos de interaprendizaje (GIA)

Son espacios en los que se generan procesos de reflexión colectiva, se comparten experiencias pedagógicas y se fortalecen conocimientos sobre las necesidades identificadas en relación con la educación inclusiva.

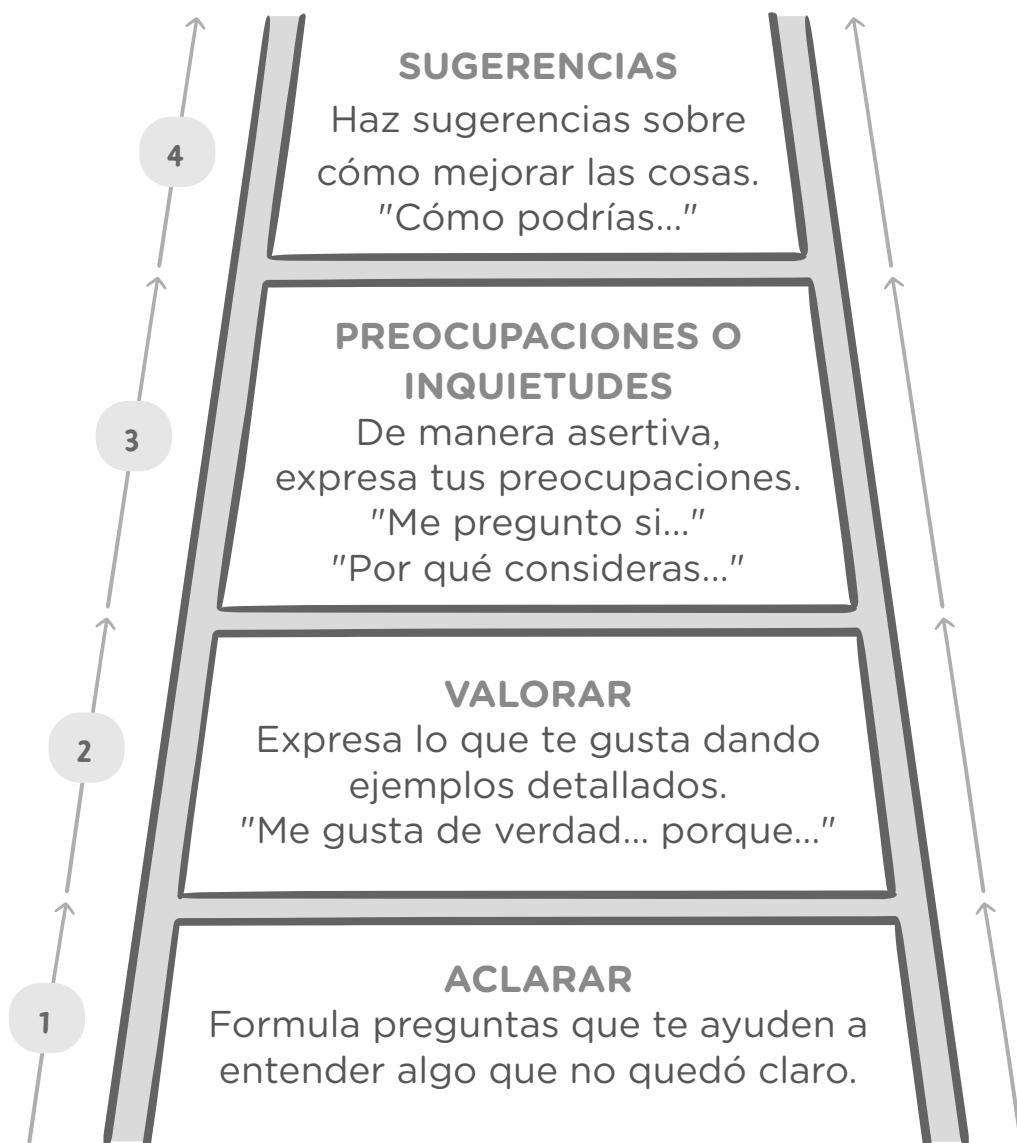


## ¿Qué aspectos se deben considerar al desarrollar los GIA en el marco de la educación inclusiva para la atención a la diversidad?

- Generar un clima de confianza entre todos los participantes, que les permita sentirse acogidos y comunicarse de manera fluida. Esto favorecerá el respeto mutuo y la valoración de la experiencia por parte de cada uno de ellos.
- Propiciar la apertura entre los participantes, para compartir sus conocimientos y experiencias con respeto, escucha activa y empatía.
- Estimular el pensamiento crítico y la participación de todos los presentes, generando así un espacio de aprendizaje.
- Construir nuevos conocimientos a partir de lo desarrollado en los GIA. Recalcar que el conocimiento que se produce individualmente enriquece el conocimiento colectivo.
- Reconocer las fortalezas y no centrarse en el error. Se puede utilizar la escalera de la retroalimentación de Daniel Wilson que, si bien se suele usar para la retroalimentación de los estudiantes, también puede aplicarse para el acompañamiento de los docentes.



## Escalera de la retroalimentación<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Fuente: Wilson et al., 2005.

Es importante tener en cuenta que habrá un facilitador a cargo de realizar los GIA. Puede ser el SAEI o algún docente que se designe. Este facilitador deberá:



- Generar los procesos de aprendizaje autónomos entre los participantes.
- Apoyar y retroalimentar la reflexión que se produzca durante el desarrollo de los GIA.
- Brindar a cada uno la oportunidad de vivenciar alguna experiencia compartida por otro participante.

Los GIA deben realizarse al menos una vez por trimestre. Para su desarrollo, se deben considerar tres momentos: antes, durante y después.

### Antes de los GIA

- Elaborar y socializar un cronograma de los GIA con el equipo directivo para su revisión y aprobación.
- Identificar las necesidades pedagógicas (pueden haber sido recogidas de las capacitaciones, visitas o asesorías).
- Coordinar e informar a los docentes sobre el desarrollo de los GIA.
- Verificar la disponibilidad del ambiente y mobiliario en donde se desarrollarán los GIA.
- Consultar diversas fuentes bibliográficas sobre apoyos educativos y seleccionar algunas para compartir con los docentes.
- Elaborar el diseño metodológico, los materiales y el registro de asistencia.

### Durante los GIA

- Dar la bienvenida a los docentes y registrar su asistencia.
- Presentar el propósito de los GIA y el producto de la reunión, así como establecer los acuerdos de convivencia.

- Explicar la metodología y recoger expectativas.
- Realizar alguna dinámica “rompe hielo”.
- Presentar la situación, caso o fuente bibliográfica. Invitar al análisis y diálogo reflexivo.
- Promover el intercambio de experiencias y consolidar con sustentos teóricos.
- Observar y registrar las interacciones de los docentes.
- Construir con los docentes el producto acordado, para así consolidar los aprendizajes desarrollados según el propósito de los GIA.
- Registrar las conclusiones e ideas fuerza.
- Plantear compromisos, los cuales serán evaluados en los siguientes GIA.

### Después de los GIA

- Sistematizar los productos elaborados por los docentes y considerarlos para la reunión de cierre del año escolar y como parte del informe final.

### Asesorías personalizadas

Consisten en brindar orientaciones pedagógicas de manera individualizada a aquellos docentes con mayores desafíos en el logro de aprendizajes de algunos estudiantes que, por ejemplo, requieren de apoyos educativos personalizados<sup>3</sup>, como evaluación psicopedagógica, adaptaciones o ajustes razonables, Plan Educativo Personalizado (PEP), entre otros.



<sup>3</sup> Son el conjunto de medidas, acciones y recursos que se brinda a un estudiante, según sus demandas y necesidades de aprendizaje, tomando en cuenta sus motivaciones, fortalezas, potencialidades e intereses, para eliminar o minimizar las barreras educativas (RVM N.º 041-2024-MINEDU).

Las asesorías pueden ser solicitadas por el SAEI o por el docente. En caso de que la situación lo amerite, el SAEI puede requerir el apoyo del SAEE.

Para el desarrollo de las asesorías, también se deben considerar tres momentos: antes, durante y después.

### **Antes de la asesoría**

- Coordinar con el equipo directivo sobre la necesidad de realizar la asesoría al docente.
- Elaborar y socializar el cronograma de las asesorías con el equipo directivo para su revisión y aprobación.
- Verificar la disponibilidad del docente y del ambiente donde se llevará a cabo la asesoría. Puede ser en la misma aula o en otro espacio que cuente con las condiciones adecuadas para esta acción de acompañamiento.
- Revisar el cuaderno de campo o los instrumentos aplicados en las visitas y los GIA como insumos para la asesoría.
- Organizar y analizar la información para priorizar la necesidad formativa que requiere el docente, a fin de que pueda brindar el apoyo correspondiente al estudiante.
- Ensayar preguntas que permitan al docente reflexionar sobre su práctica pedagógica, así como acerca de por qué hay barreras educativas que no logran eliminarse y cómo ello influye en el aprendizaje del estudiante.

### **Durante la asesoría**

- Promover un diálogo asertivo y empático con el docente. Permitirle expresar sus ideas y reflexionar sobre sus fortalezas y aspectos por mejorar.
- Validar las ideas del docente, siempre que estén alineadas con los principios de la educación inclusiva.
- Formular preguntas clave: ¿qué estrategia diferenciada

ha aplicado para atender la diversidad de estudiantes?, ¿qué tipo de apoyo le ha brindado al estudiante?, ¿qué otros materiales se necesitan para que el estudiante avance en el desarrollo de la competencia?

Lo importante es fomentar la reflexión del docente para identificar las barreras que permanecen y qué apoyo personalizado requiere.

- Motivar al docente para que asuma compromisos y acuerdos que respondan a sus necesidades formativas y, sobre todo, a los apoyos que requiere el estudiante.
- Coordinar con el director en caso de que los apoyos educativos que requiera el estudiante no puedan ser provistos por el docente ni el SAEI; por ejemplo: intérprete de lengua de señas peruana, terapista de lenguaje, teclado adaptado, entre otros.

El SAEI también debe asumir el compromiso de brindar mayores orientaciones respecto a los puntos clave que el docente debe fortalecer en su práctica pedagógica para que el estudiante reciba los apoyos educativos que necesita.

### Después de la asesoría

- Sistematizar la información registrada, con la finalidad de realizar un seguimiento al docente y corroborar que cumpla con los acuerdos y compromisos.
- Identificar docentes líderes que puedan ser aliados de la inclusión en la IE, con el objetivo de multiplicar esfuerzos.
- Vincular la asesoría con la visita en aula, proponer aspectos relacionados con la atención a la diversidad y educación inclusiva.



### **C.1.3. Asesorías al equipo directivo y otros actores vinculados a la gestión escolar**

Son un espacio donde se revisan los diversos instrumentos de gestión. A través del análisis de los mismos, se plantean propuestas de mejora en favor de la educación inclusiva. También se consideran acciones para conformar redes de apoyo. Estas asesorías las realiza el SAEI, para lo cual, en caso de que se requiera, puede solicitar el apoyo del SAEE.



Su objetivo es fortalecer el liderazgo directivo para garantizar la incorporación de la educación inclusiva en los instrumentos de gestión, la identificación y eliminación de las barreras educativas, la gestión de apoyos educativos y el acceso a diversos modelos educativos.

#### **Pautas para desarrollar las asesorías:**

- a) Elaborar un cronograma de las asesorías a desarrollar.
- b) Elaborar material de apoyo si fuera necesario.
- c) Dialogar de forma asertiva y empática con los directivos y los otros actores vinculados a la gestión escolar.
- d) Revisar los instrumentos de gestión e identificar algunas barreras educativas y con qué apoyos educativos se cuenta en la IE.
- e) Reflexionar sobre lo identificado y formular alguna propuesta pertinente para la mejora de la gestión escolar y la inclusión.
- f) Establecer acuerdos, registrarlos y firmarlos.

## C.2. Orientación a las familias

Consiste en realizar acciones dirigidas a las familias cuyos hijos requieren apoyos educativos personalizados.

Su objetivo es orientar a las familias para que en casa apoyen a sus hijos en sus aprendizajes y conozcan de qué manera pueden contribuir a fortalecer las competencias que se desarrollan en la IE.

Estas orientaciones pueden realizarse a través de dos acciones:

- **Asesorías personalizadas a las familias.** Son espacios de orientación individualizada dirigida a las familias con hijos que requieren apoyos educativos personalizados, para que fortalezcan sus aprendizajes desde el hogar.
- **Espacios de participación e involucramiento para la familia.** El SAEI coordina con el Comité de Gestión del Bienestar para que, en los espacios de trabajo con las familias y la comunidad, se incorpore la mirada de educación inclusiva, con el fin de fortalecer los vínculos afectivos y las competencias parentales, y comprometerlas en el proceso de aprendizaje de sus hijos, sobre todo de aquellos que enfrentan barreras educativas. Por ejemplo, considerar los espacios de la escuela de padres, jornadas de padres, entre otros.

### Consideraciones para orientar a las familias

- Conocer el contexto familiar de los estudiantes, porque brinda información sobre cómo es el vínculo entre ellos y su familia, las características y dinámica familiar, los recursos con los que cuentan y sus capacidades y fortalezas.
- Utilizar un lenguaje claro y sencillo.



- Escuchar las inquietudes, preocupaciones y expectativas respecto al logro de aprendizajes de sus hijos, las barreras educativas que ellos experimentan y/o los apoyos educativos que requieren.
- Generar espacios para fortalecer a las familias en su rol activo durante el proceso de aprendizaje de sus hijos, sobre todo en los casos de quienes experimentan barreras educativas, con el fin de brindarles los apoyos que requieren en el hogar para el logro de los aprendizajes.
- Motivar a los docentes para que trabajen articuladamente con las familias, manteniendo una comunicación permanente y abierta, de manera que identifiquen sus fortalezas, se valide su experiencia y respeten sus características.
- Coordinar con el director y los docentes para que las familias participen de manera más activa en la IE. Esto les permitirá conocer a los docentes que están a cargo de sus hijos y construir una relación cercana, positiva y de apoyo con las demás familias, lo cual favorecerá en la eliminación de barreras educativas.
- Guiar en la derivación a centros especializados, en los casos que corresponda.



## D. Identificación de barreras educativas



Las barreras educativas **son los obstáculos** temporales o permanentes que puede experimentar una persona a lo largo de su trayectoria educativa, que impiden o limitan su acceso, permanencia, participación, desarrollo de competencias y culminación de cada ciclo, nivel, modalidad y etapa educativa, más aún cuando se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, por género, pobreza, discapacidad u otra condición (D. S. N.º 007-2021-MINEDU).

¿Ahora cómo llegaré  
a mi aula que está  
en el segundo piso?



**Barrera  
educativa**

En la imagen, se aprecia una IE sin infraestructura adecuada para un estudiante que requiere movilizarse en silla de ruedas. En este caso, el servicio educativo no tiene las condiciones para que el estudiante pueda desplazarse y acceder al aula; por lo tanto, es una barrera que limita el aprendizaje.

Las barreras surgen de la interacción entre los estudiantes y su contexto, las cuales dificultan o limitan el acceso a una educación de calidad.

**“La barrera está en el contexto, no en el estudiante”.**

## Tipos de barreras educativas a identificar

Según el D. S. N.º 007-2021-MINEDU, los tipos de barreras educativas son los siguientes:

<b>De accesibilidad</b>	Impiden o dificultan acceder al servicio educativo en igualdad de condiciones que los demás.
<b>Actitudinales</b>	Surgen por discriminación, exclusión, bajas expectativas, falta de valoración a la diversidad, estigmas, prejuicios, etc.
<b>Curriculares y didácticas</b>	Surgen en el marco de la diversificación del currículo, prácticas docentes homogeneizadoras, falta de recursos educativos adecuados, evaluaciones no pertinentes, etc.
<b>Organizacionales</b>	Se producen por políticas institucionales, normas, procedimientos y formas de organización que limitan la participación o generan situaciones de discriminación o exclusión.

## ¿Quién realiza la identificación de barreras?

La comunidad educativa es responsable de identificar las barreras educativas. Para ello, el SAEI acompaña y orienta el proceso de identificación de barreras educativas en la IE y en el aula. Sin embargo, se debe considerar que:

 **En la institución educativa:**  
el liderazgo lo ejercen el director y su equipo directivo, docentes, familias y otros agentes educativos.

 **En el aula:** el liderazgo lo ejercen el docente o los docentes tutores, así como los docentes de todas las áreas.

### Nota

El Minedu cuenta con una cartilla sobre barreras educativas, que podemos encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.perueduca.pe/#/home/materiales-educativos/detalle/identificacion-de-barreras-educativas-en-la-educacion-basica>

## E. Implementación de los apoyos educativos

Los apoyos educativos se brindan luego de identificar las barreras educativas que impiden o limitan el aprendizaje de los estudiantes. Son acciones, medidas y recursos (temporales o permanentes) que se les proporciona a los estudiantes con la finalidad de contribuir a la mejora de sus aprendizajes (D. S. N.º 007-2021-MINEDU).

Los apoyos educativos son brindados por los docentes, directivos y familias a los estudiantes que experimentan barreras educativas para eliminarlas. El SAEI orienta, asesora y colabora en la gestión de los apoyos educativos que se requieran.

### Ayudas educativas a implementar

Según el D. S. N.º 007-2021-MINEDU, los apoyos educativos pueden ser:

**Pedagógicos:** relacionados con el currículo, la metodología, las estrategias, la diversificación curricular, los ajustes razonables o adaptaciones curriculares, el tiempo, la distribución y organización del aula, la evaluación, el acompañamiento, etc.

**Organizacionales:** acciones de gestión de la institución educativa, sensibilización, formación docente, repositorios, etc.

**Socioemocionales:** relacionados con soporte socioemocional, tutoría grupal o individual, etc.

**De acondicionamiento de espacios físicos:**  
relacionados con el acceso en la infraestructura, como rampas, señalizaciones, etc.

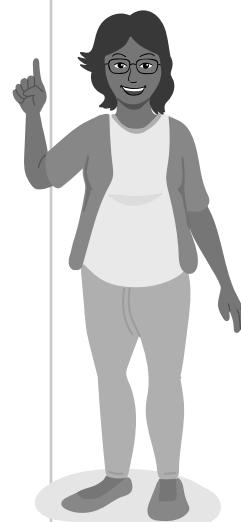
**De materiales y mobiliario:** considerar recursos específicos, como el sistema braille, *software* especializado, calendarios electrónicos, etc.

**De sistemas de comunicación:** permiten la comunicación en igualdad de condiciones, como los sistemas aumentativos y alternativos, sintetizadores de voz, *software* de texto a voz, etc.

A continuación, algunos ejemplos de apoyos educativos que llegan a todos los estudiantes:



- Infraestructura escolar accesible
- Adecuación curricular acorde a diversas características
- Acceso a diversos recursos educativos
- Estrategias de motivación individual y grupal
- Implementación del Diseño Universal para el Aprendizaje
- Capacitación docente sobre educación inclusiva



Asimismo, se pueden brindar a un grupo focalizado o a un estudiante de manera personalizada.

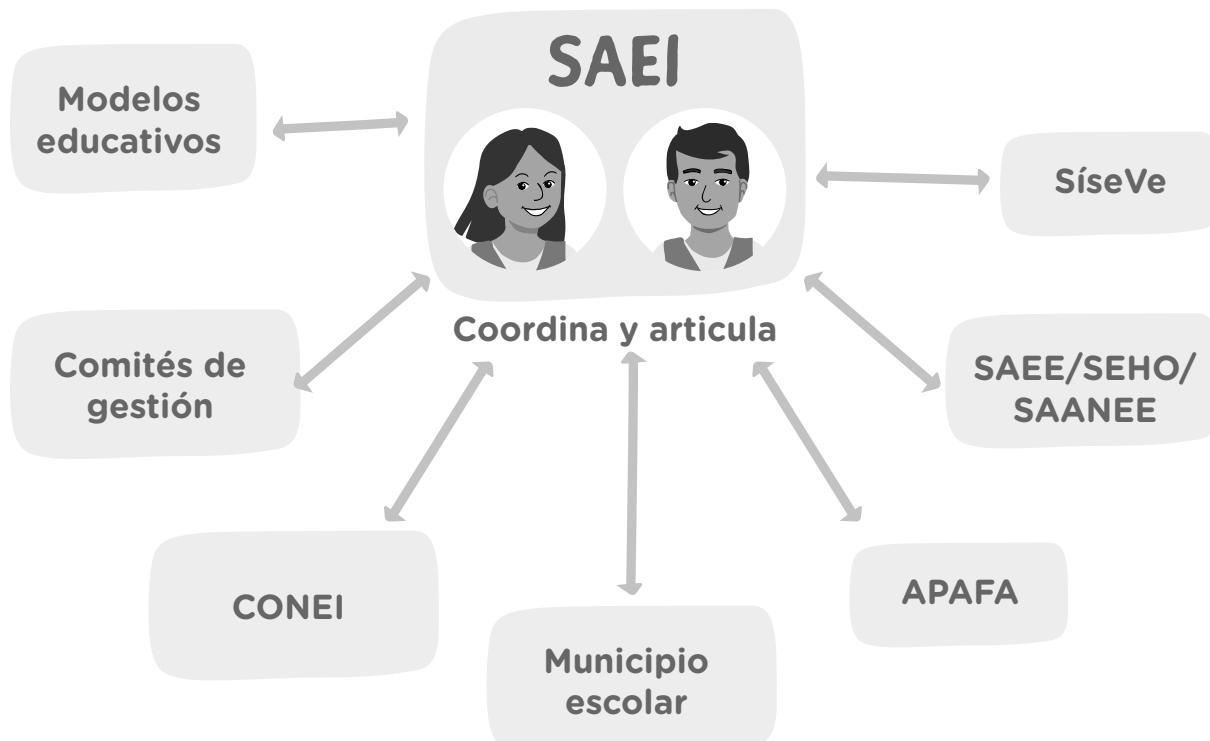
**Nota**

El Minedu facilitará orientaciones específicas sobre apoyos educativos.

## F. Coordinación y articulación interna y externa

Consiste en identificar y organizar una red de actores, servicios e instancias con fines comunes que den acceso a mayores oportunidades y beneficios para fortalecer las acciones que se realizan en la IE respecto a la educación inclusiva. Para ello, el SAEI debe coordinar al interior y exterior de la institución con distintos actores.

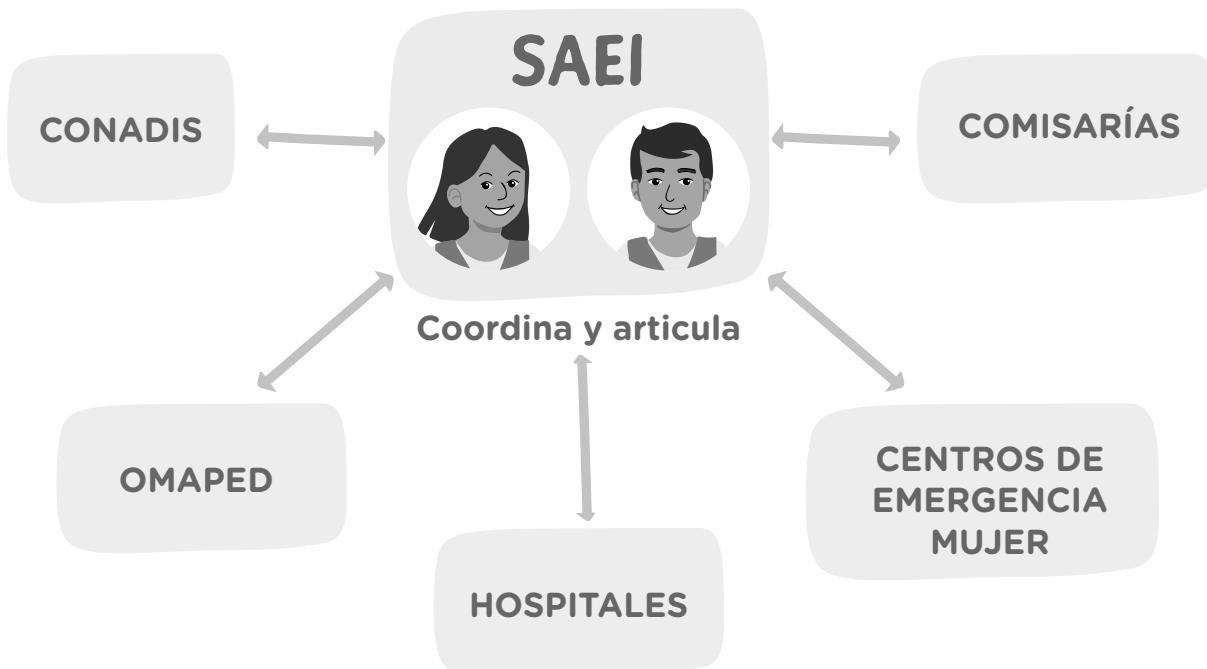
**Interno:** Se consideran a todos los actores que pertenecen a las instancias de gestión educativa descentralizada.



**En el caso del Servicio Educativo Hospitalario (SEHO)**



**Externo:** Se consideran a todos los actores de las instituciones que están fuera del ámbito de influencia de las instancias de gestión descentralizada.



**¿Qué son y cómo se pueden establecer o fortalecer las redes de apoyo educativo?**

Las redes de apoyo educativo son el conjunto de instituciones u organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, que contribuyen al fortalecimiento de la educación inclusiva para la atención a la diversidad en el ámbito de influencia de

las instancias de gestión educativa descentralizada (RVM N.º 041-2024-MINEDU). Estas se pueden establecer o fortalecer de la siguiente manera:

- 
- 
- 
- 
- 1 Manteniendo coordinación constante entre todas las instancias que forman parte del SAE.
  - 2 Elaborando un cronograma, de manera que se programen reuniones de coordinación para abordar temáticas específicas.

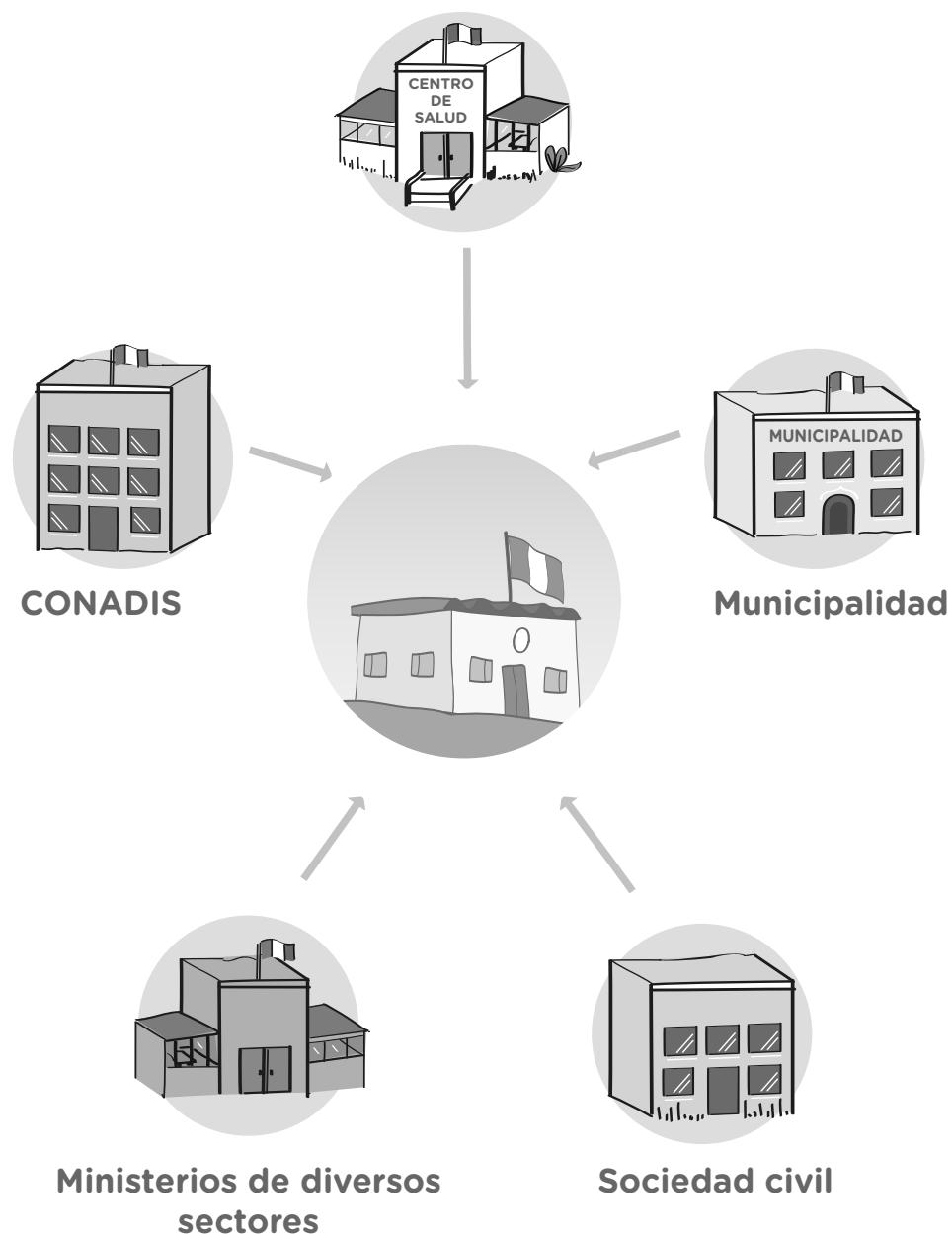
## Orientaciones para la conformación de las redes de apoyo educativo

- Identificar cuáles son esas instituciones u organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, que tienen el mismo objetivo de fortalecer la educación inclusiva. Por ejemplo, se elabora un directorio con información básica de las redes de apoyo educativo y su punto focal para futuras coordinaciones.
- Luego de identificar esas redes de apoyo educativo, se les invita a una reunión para analizar los puntos en común y, a partir de ello, firmar un compromiso de mutua colaboración. Por ejemplo, se elabora una invitación formal, a través de un oficio o correo institucional, para el desarrollo de una reunión y se destacan los objetivos comunes.
- Si ya existieran las redes de apoyo, estas se mantendrían o se fortalecerían mediante reuniones periódicas para evaluar qué actividades se podrían realizar de manera conjunta. Por ejemplo, se establece una fecha o día, sea semanal, quincenal o mensual, para realizar reuniones virtuales o presenciales y coordinar acciones de sensibilización en la comunidad educativa.

## ¿Quiénes forman parte de las redes de apoyo educativo?

Instituciones u organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, que buscan contribuir al fortalecimiento de la educación inclusiva.

### Redes de apoyo educativo



A continuación, se muestra un ejemplo de cómo las redes de apoyo educativo son un soporte para la IE y contribuyen al logro de los aprendizajes de los estudiantes.

**Ejemplo:** En la IE Santa Isabel del nivel de educación primaria, turno tarde, se identificó un alto porcentaje de estudiantes con anemia. Esto repercute significativamente en sus aprendizajes; por lo tanto, el director, con apoyo del SAEI, coordinó con el centro de salud y el municipio para que realicen tamizajes y charlas informativas dirigidas a docentes y padres de familia, con el fin de que los estudiantes consuman alimentos ricos en hierro y vitamina B. Asimismo, solicitó apoyo para que les donen loncheras saludables a los estudiantes identificados con anemia.

## G. Gestión de recursos y materiales

Implica que los SAEI orienten a los directivos para que realicen acciones con la UGEL respecto a la provisión de apoyos educativos. Pueden coordinar con el equipo SAEE para articular acciones y para que realice el seguimiento en la UGEL.

Asimismo, involucra el requerimiento de material concreto y audiovisual, organizadores gráficos (mapas conceptuales, diagramas, líneas de tiempo, etc.), así como textos en braille, textos de lectura fácil, máquina Perkins, tableros de comunicación, tabletas, videos subtitulados, regletas y punzón, lupas, entre otros.



Pasos para gestionar los recursos y materiales:

**Primer paso**

El director y/o equipo directivo, con el apoyo del SAEI, revisan y registran los recursos y materiales educativos disponibles. Identifican aquellos con los que cuentan y son necesarios para eliminar las barreras educativas.



**Segundo paso**

El SAEI orienta al director y/o equipo directivo en la gestión de los recursos y materiales educativos. En caso de que la IE no pueda proveerlos o se trate de un apoyo especializado, se coordinará y/o pedirá el apoyo del SAEE para que oriente en el requerimiento a la UGEL correspondiente.



**Tercer paso**

Finalmente, el director y/o equipo directivo, con el apoyo y asesoría del SAEI, elabora un documento que formaliza el requerimiento de los recursos y materiales educativos. Si bien dicho requerimiento se hace a la UGEL, la IE también puede recurrir a las instituciones que forman parte de su red de apoyo educativo.

# Referencias bibliográficas

- **Cabrera-Padrón, A. D., García-Herrera, D. G., Erazo-Álvarez, J. C. y Narváez-Zurita, C. I. (2020).** Redes de apoyo mediante la trilogía 3Cs para fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA*, V(5), 300-325. <https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/revistakoinonia/article/view/1045>
- **Foro Educativo. (2007).** *La inclusión en la educación. Cómo hacerla realidad.* [https://issuu.com/hablemosdeautismo/docs/la\\_inclusi\\_n\\_en\\_la\\_educaci\\_n\\_com](https://issuu.com/hablemosdeautismo/docs/la_inclusi_n_en_la_educaci_n_com)
- **Lorenzo, P. (2018).** *Inclusión y sensibilización a la diversidad funcional y cognitiva en las aulas de Educación Física* [Trabajo Fin de grado, Universidad de Valladolid]. <https://uvadoc.uva.es/bitstream/handle/10324/34025/TFG-L2287.pdf>
- **Ministerio de Educación. (2014).** *Marco de Buen Desempeño del Directivo.* <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5182>
- **Ministerio de Educación. (2014).** *Marco de Buen Desempeño Docente.* <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6531>
- **Ministerio de Educación. (2014).** *Protocolo de Acompañamiento Pedagógico 1.* <https://repositorio.minedu.gob.pe/bitstream/handle/20.500.12799/3706/Protocolo%20de%20acompa%C3%B1amiento%20pedag%C3%B3gico.pdf?sequence=1>
- **Ministerio de Educación. (2019).** *Manual de acompañamiento pedagógico a docentes de II. EE. multigrado.* Dirección de Servicios Educativos del Ámbito Rural. <https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/9090>

- **Ministerio de Educación. (2021, 11 de mayo).** Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU. Que modifica el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1951686-1>
- **Ministerio de Educación. (2024, 9 de abril).** Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU. Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular. *Diario Oficial El Peruano*. <https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2277523-1>
- **SODIS y Unicef. (s. f.).** *Conociendo en las familias las normas peruanas en educación inclusiva* [Fascículo]. <https://masinclusion.org.pe/wp-content/uploads/2023/08/Fasciculo-9-Guia-Familias.pdf>
- **Unicef y Ministerio de Educación. (s. f.).** *Una educación inclusiva para todos y todas* [Fascículo 2]. <https://masinclusion.org.pe/wp-content/uploads/2023/08/Fasciculo-2-Guia-Familias.pdf>
- **Wilson, D., Perkins, D. N., Bonnet, D., Miani, C., & Unger, C. (2005).** *Learning at Work: Research lessons on leading learning in the workplace*. Cambridge MA: Presidents and Fellows of Harvard College [Traducción de María Ximena Barrera y Patricia León, con adaptaciones adicionales realizadas por Adriana García (Proyecto Creando Comunidades de Indagación). Project Zero].



Educación

incles;  
ap

Para todos

# Cartilla sobre el Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE)



Implementación del  
Servicio de Apoyo  
Educativo en la UGEL



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

# Índice

<b>Presentación</b>	<b>3</b>
<b>1. ¿Qué es el SAEE?</b>	<b>5</b>
<b>2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEE?</b>	<b>7</b>
<b>3. ¿Qué acciones implementa el SAEE?</b>	<b>10</b>
<b>A. Análisis de información</b>	<b>11</b>
<b>B. Plan de trabajo de los SAEE</b>	<b>13</b>
<b>C. Sensibilización en educación inclusiva</b>	<b>14</b>
<b>D. Fortalecimiento de competencias</b>	<b>21</b>
<b>E. Gestión de apoyos educativos</b>	<b>31</b>
<b>F. Articulación interna y externa</b>	<b>32</b>
<b>G. Seguimiento y monitoreo</b>	<b>34</b>
<b>Referencias</b>	<b>35</b>
<b>Anexo</b>	<b>37</b>
<b>Anexo 1. Cuestionario sobre necesidades de fortalecimiento en educación inclusiva</b>	<b>37</b>



# Presentación

## Apreciados especialistas:

Con la finalidad de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos, se ha dispuesto la implementación de los Servicios de Apoyo Educativo (SAE), por ser considerada una medida para fortalecer la educación inclusiva en las instituciones educativas de nuestro país (Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU).

Estos servicios buscan articular y gestionar los apoyos educativos necesarios para brindar una atención pertinente y oportuna a los estudiantes que elimine las barreras educativas que experimentan con relación al acceso, la permanencia, la participación y los logros de aprendizaje.

Dentro del SAE, se establecen dos tipos de servicios que funcionan de manera articulada y complementaria: Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI) y Servicio de Apoyo Educativo Externo (SAEE).

En este marco, el Ministerio de Educación (Minedu) pone a disposición la presente cartilla, cuyo propósito es dar a conocer lo establecido en la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU con respecto a la creación e implementación del SAEE en las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) a nivel nacional, las cuales deben trabajar de manera conjunta con las Direcciones Regionales de Educación (DRE).

El contenido del documento, principalmente dirigido a los especialistas de las UGEL, desarrolla aspectos que permitan comprender qué es y cómo se forma este servicio. Asimismo, desarrolla las acciones que debe implementar el SAEE, como el análisis de información, plan de trabajo de los SAEE,

sensibilización en educación inclusiva, fortalecimiento de competencias, gestión de apoyos educativos, articulación interna y externa, así como el seguimiento y monitoreo.

Estamos seguros de que este documento será de gran utilidad para la implementación del SAEE en las UGEL y contribuirá al fortalecimiento de la educación inclusiva y de calidad para todos los estudiantes del país.



# 1. ¿Qué es el SAEE?

El SAEE es un equipo multidisciplinario que se organiza de manera flexible en la UGEL. Este equipo coordina con las diferentes intervenciones, programas o proyectos vinculados a la educación inclusiva y la atención a la diversidad.



## El SAEE es un servicio flexible porque:

- Está integrado por diversos profesionales: especialistas de EBR, especialistas de apoyo educativo o psicólogos, dependiendo de lo que se requiera en las instituciones educativas de su jurisdicción.
- La atención que brinda se realiza en función de las características de cada servicio, modelo educativo y contexto.

Sus acciones se enfocan en la identificación de barreras educativas, implementación de apoyos educativos<sup>1</sup>, gestión de recursos, entre otros.

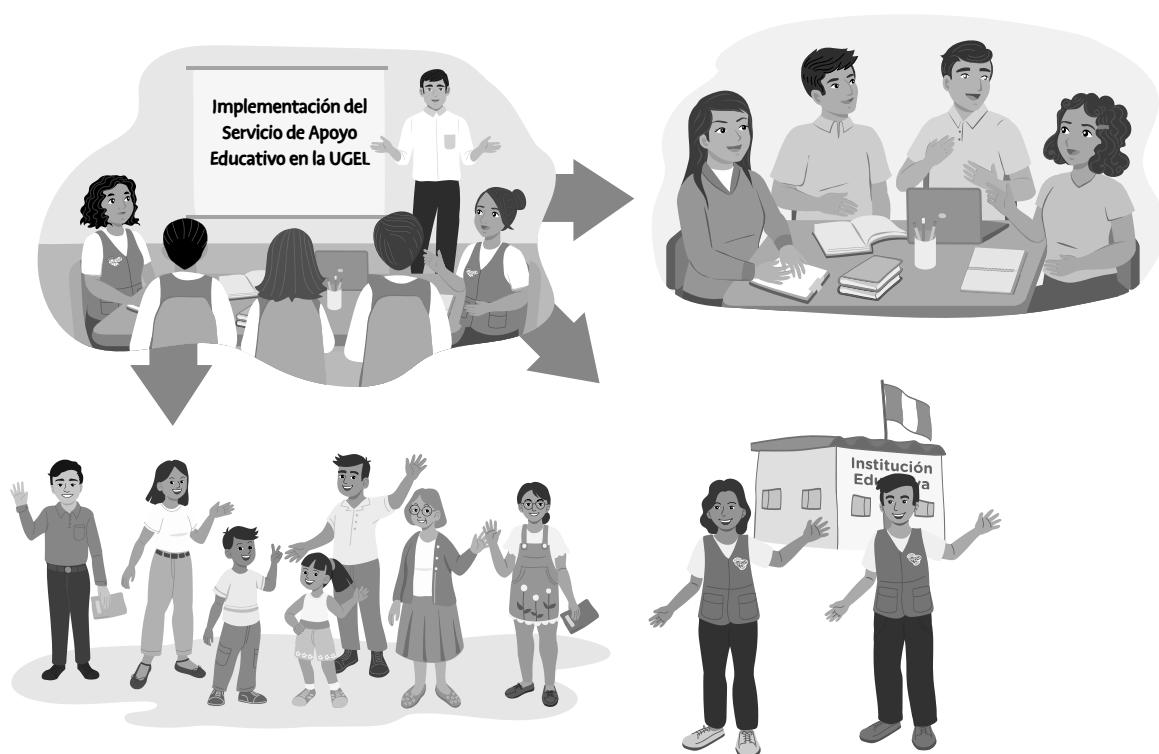
<sup>1</sup> Los apoyos educativos son el conjunto de medidas, acciones y recursos que favorecen que las instituciones educativas (según modelos de servicio educativo, modalidad, formas de atención diversificada, entre otras) y programas educativos y redes en cada ciclo, nivel, modalidad y etapa atiendan a la diversidad de demandas educativas de la población estudiantil.

Los apoyos educativos son diversos y pueden ser: pedagógicos (currículo, metodología, tiempo, evaluación, acompañamiento, entre otros), organizacionales, socioemocionales, de acondicionamiento de espacios físicos, de materiales y mobiliario, de sistemas de comunicación (aumentativo y alternativo), entre otros, según el caso.

También se considera como apoyos a los agentes educativos necesarios en el proceso de inclusión a los docentes, directores, psicólogos, mediadores tales como guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, entre otros; promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos, auxiliares, entre otros, además de las familias (D.S N.º 007-2021-MINEDU)

Su propósito es fortalecer la educación inclusiva en su ámbito territorial considerando las diversas formas de atención, las características de las instituciones educativas (II. EE.) y su contexto. Esto permitirá centrarnos en un enfoque territorial<sup>2</sup> basado en resultados, promoviendo que todas las II. EE. cuenten con los apoyos educativos necesarios para atender las diversas características de la población estudiantil, orientados al logro de una educación de calidad y equitativa en la que todos los estudiantes puedan aprender, a partir del desarrollo de las competencias propuestas en el Currículo Nacional de la Educación Básica (CNEB).

El servicio se dirige a los equipos SAEI, especialistas UGEL y otros agentes educativos de los programas educativos de su jurisdicción.



2 El enfoque territorial corresponde a un proceso de planificación que concibe que el territorio es un espacio social e históricamente construido, en el que debe primar la interrelación y consenso entre actores institucionales (públicos y privados) y sociales que se identifican con ese espacio geográfico y sociocultural, donde viven y operan, por tradición cultural, política e histórica, para resolver problemas comunes y solucionarlos de acuerdo con intereses y prioridades compartidas (Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU).

## 2. ¿Cómo se crea y conforma el SAEE?

En cada UGEL, el responsable de organizar, gestionar y crear el SAEE es el director. Es necesario precisar que el equipo del SAEE puede estar integrado por los especialistas de UGEL de la educación básica y otros profesionales, según la disponibilidad del personal y las necesidades de su contexto, quienes deben estar comprometidos con la educación inclusiva y con la responsabilidad de articular los apoyos educativos que requieren los estudiantes de las II. EE. de su jurisdicción.

Este servicio, por sus funciones, depende jerárquicamente del Área de Gestión Pedagógica o quien haga sus veces.

A continuación, se brindan algunas recomendaciones para la UGEL respecto a la conformación del SAEE:

1

### Analiza el marco normativo



Repasa y verifica el marco normativo de la creación e implementación del SAEE y, si fuera necesario, solicita la asistencia técnica de la DRE o Minedu para la conformación.



### Dialoga con los especialistas de educación

2

Facilita el diálogo con los especialistas para explicar la importancia del SAEE y asegurar su participación activa en su conformación.

3

### Genera espacios para la reflexión sobre educación inclusiva en la UGEL



Fomenta la comprensión del derecho a la educación de todos los estudiantes y la responsabilidad compartida para garantizar una educación inclusiva.



**Identifica las fortalezas de la UGEL para lograr  
una educación inclusiva en el territorio**

4

Identifica los puntos fuertes en recursos, experiencia y capacidades de la UGEL para promover una educación inclusiva.



5

**Designa una comisión que lidere la creación  
y conformación del SAEE**



**Conforma el SAEE promoviendo que sus  
integrantes conozcan sobre educación inclusiva**

6

Los profesionales que integren el SAEE deben mostrar mejor disposición hacia la inclusión e interés por fortalecer sus capacidades en un marco de educación inclusiva.

El equipo del SAEE está conformado, como mínimo, por al menos dos integrantes, uno de los cuales debe asumir la coordinación del servicio. Los integrantes pueden ser:

- Coordinador UGEL de SAEE
- Especialista(s) en educación inclusiva y atención a la diversidad
- Psicólogo(s) SAEE
- Especialista(s) en apoyo educativo del SAEE (con experticia en atención a poblaciones vulnerables, tales como discapacidad y/o trastornos de neurodesarrollo, entre otros, según sea el caso).

Es importante precisar que, en caso de que no se cuente con un personal exclusivo para el trabajo de este equipo, la UGEL puede conformar el SAEE con el personal que dispone, de acuerdo a la finalidad del servicio y considerando como uno de los integrantes al coordinador de SAEE.

Una vez creado y conformado el SAEE, la UGEL debe:



Formalizar la creación del SAEE a través de una Resolución Directoral.



Comunicar a la DRE para que en el marco de sus funciones realice la asistencia técnica, el seguimiento y monitoreo correspondiente.



Articular y coordinar con los equipos SAEI de las II. EE.

Para la elaboración de la Resolución Directoral, se puede considerar lo siguiente:



- Fundamentos legales en el marco de la normativa vigente sobre educación inclusiva.
- Descripción de la asignación de responsabilidades.
- Registro de integrantes del equipo SAEE.
- Firma y fecha.

Es importante precisar que las funciones del SAEE se plantean en el marco del CNEB, que orienta los aprendizajes de los estudiantes que se deben garantizar como Estado y sociedad, considerando la diversidad de la población estudiantil y los desafíos que enfrentan en el contexto.

De acuerdo con el Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU, el SAEE realiza las siguientes funciones:



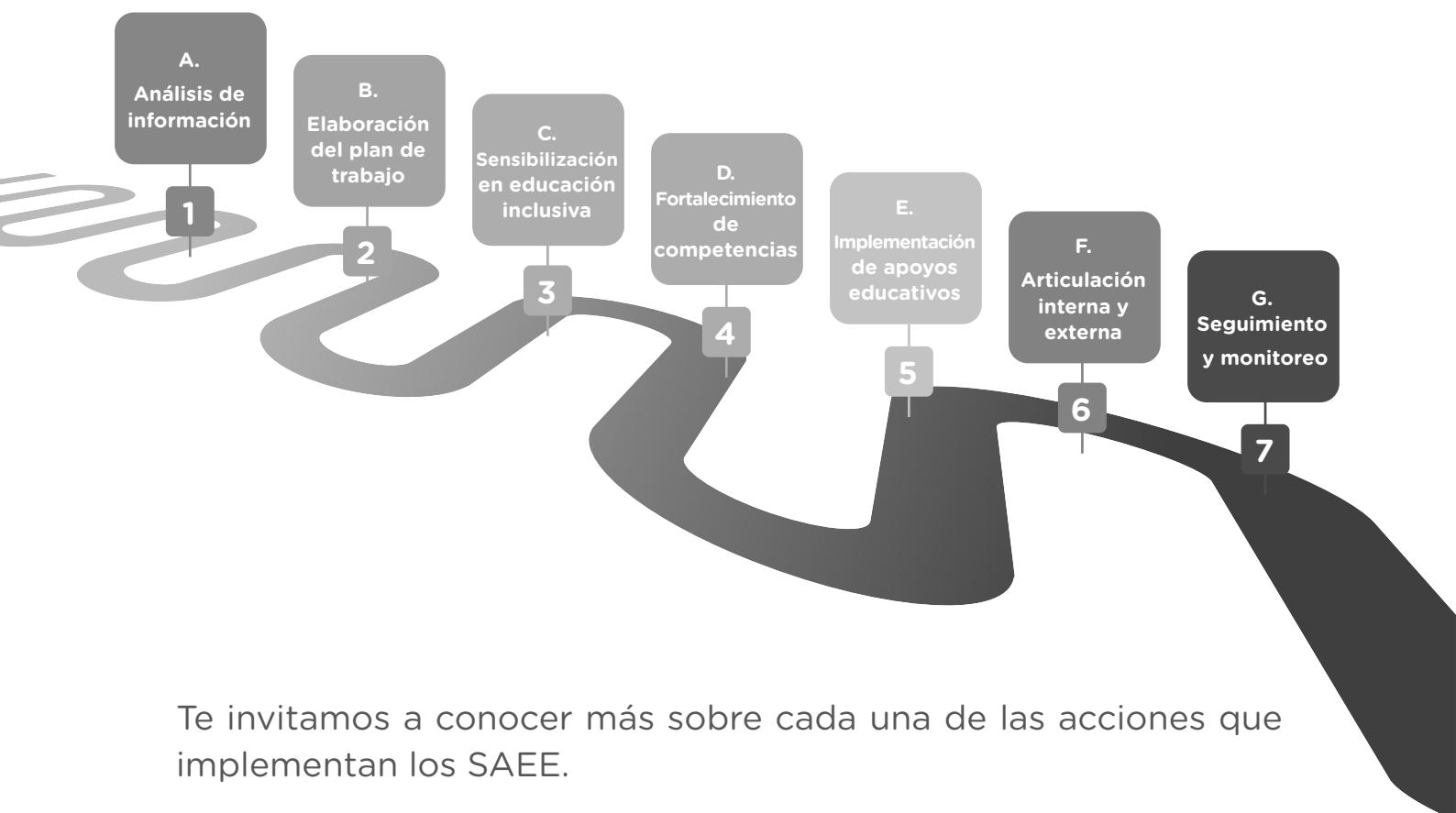
- a) Capacita y asesora en atención a la diversidad a los integrantes de la comunidad educativa, a partir de la articulación con los SAEI.
- b) Brinda soporte y apoyo especializado para que las II. EE., redes y programas respondan de manera pertinente a las necesidades y características de los estudiantes.
- c) Promueve el cambio de actitudes, paradigmas y valores que limitan la implementación del enfoque inclusivo y atención a la diversidad, a través de acciones de sensibilización y concienciación de la comunidad educativa.
- d) Coordina y articula con los programas y políticas sectoriales e intersectoriales, así como con organizaciones públicas y privadas, para fortalecer la atención a la diversidad a nivel territorial.

### 3. ¿Qué acciones implementa el SAEE?

Cada UGEL debe encontrar las mejores estrategias y tomar decisiones claves de acuerdo con su contexto para iniciar el proceso de implementación de los SAEE, con la finalidad de proveer apoyos educativos a los estudiantes que experimentan barreras educativas en su proceso de aprendizaje. De acuerdo con sus competencias, es fundamental que se organicen junto con los especialistas para ofrecer este servicio de manera efectiva y trabajar de manera articulada con las DRE/GRE u otras instancias, conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU.

Como parte de la implementación, el SAEE desarrolla diversas acciones para fortalecer la educación inclusiva y la implementación del SAEI en su jurisdicción. Estas acciones funcionan de manera integrada, las cuales se presentan a continuación:

### Gráfico 1. Acciones para implementar el SAEE



Te invitamos a conocer más sobre cada una de las acciones que implementan los SAEE.

## A. Análisis de información

Se refiere al proceso de examinar, interpretar y evaluar los documentos, datos estadísticos o información existente y oficial sobre aspectos vinculados a la educación inclusiva dentro de la jurisdicción de la UGEL, con el fin de extraer conclusiones, recomendaciones significativas y tomar decisiones informadas para fortalecer la educación inclusiva. Esta acción involucra:

## Recolectar información

1

Obtén información de diversas fuentes: informes, documentos de gestión, datos estadísticos (población vulnerable, infraestructura de las II. EE., entre otros) respecto a la educación inclusiva.

1

## Organizar

2

Revisa, compara y examina la información recolectada de la jurisdicción para facilitar su comprensión.

3

## Interpretar

Comprende y explica la información organizada para identificar las fortalezas y las áreas de mejora en la jurisdicción respecto a la educación inclusiva y la implementación del SAEE.

4

## Sintetizar

Resume la información clave en conclusiones que sustenten la necesidad de tomar decisiones respecto a cómo fortalecer la educación inclusiva en las II. EE. de la jurisdicción.

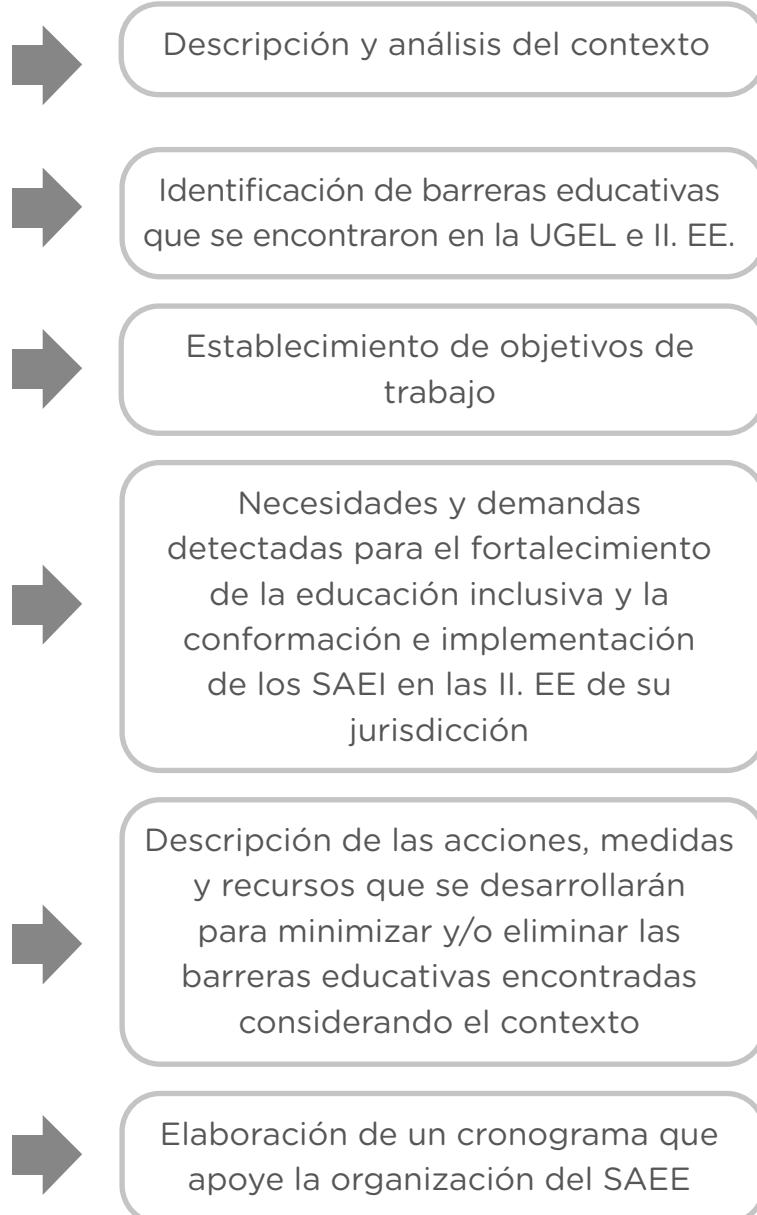
5

## Proponer

Elabora estrategias concretas que permitan fortalecer las acciones a desarrollarse en el marco de la implementación del SAEE.

## B. Plan de trabajo de los SAEE

El plan de trabajo es un documento que orienta la labor de los SAEE en las UGEL, instituciones y programas educativos, así como las necesidades y demandas detectadas para el fortalecimiento de los SAEI e II. EE. en el marco de una educación inclusiva. Este plan de trabajo debe considerar lo siguiente:



Cada equipo SAEE debe diseñar un plan de trabajo considerando las necesidades específicas de su territorio. Por lo tanto, no existen modelos predefinidos, sino que cada UGEL tiene la responsabilidad

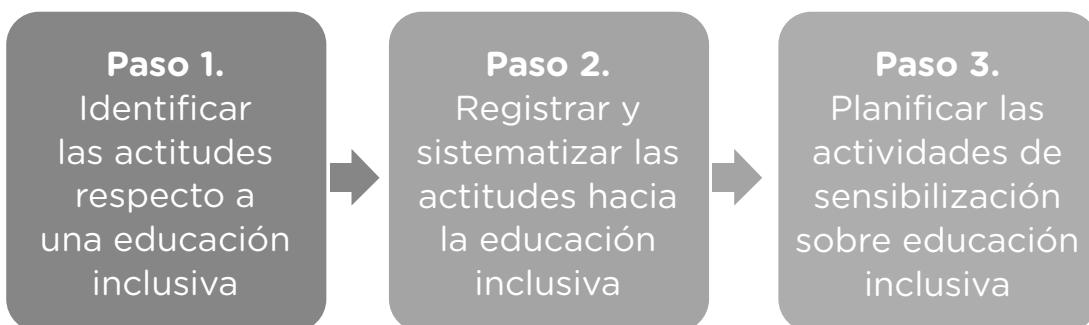
de crear su propio modelo de acuerdo con las características y demandas de su jurisdicción.

El equipo SAEE debe realizar el seguimiento y evaluación del plan de trabajo, en función de los objetivos y actividades que se plantearon en dicho documento. En este proceso, es importante tomar en cuenta las opiniones y experiencias de los equipos SAEI, especialistas UGEL y otros agentes educativos, para retroalimentar constantemente las acciones propuestas, a fin de realizar los ajustes que se consideren necesarios.

Por otro lado, el plan de trabajo permitirá a la DRE/Minedu hacer un seguimiento y acompañamiento al equipo SAEE en su implementación y funciones.

## C. Sensibilización en educación inclusiva

Es el proceso de concientizar a los especialistas de la UGEL, equipos SAEI y otros agentes educativos, según corresponda, sobre la importancia de la educación inclusiva para atender a la diversidad de la población estudiantil. Involucra promover actitudes positivas y cambiar las concepciones, percepciones o ideas preconcebidas respecto a la educación inclusiva y la diversidad de los estudiantes, ya sea por su edad, género, discapacidad, trastornos de aprendizaje u otras condiciones. En este proceso, podemos seguir los siguientes pasos:



## Pasos para realizar la sensibilización

### 1°. Identificar las actitudes respecto a una educación inclusiva

Implica conocer las concepciones, creencias, ideas de los integrantes de la UGEL (especialistas de educación, psicólogos, administrativos u otros profesionales) sobre la educación inclusiva para la atención a la diversidad en diferentes contextos.

Para ello, se pueden realizar las siguientes acciones:



#### En la UGEL

Observando las interacciones entre los integrantes de la UGEL sobre la valoración de la diversidad.

Por ejemplo, un especialista puede mostrar resistencia a participar en las capacitaciones sobre educación inclusiva, manifestando que no le corresponde a la EBR.

#### En las II. EE.

Observando cómo la comunidad educativa comprende la educación inclusiva. Por ejemplo, cuando los directivos brindan orientaciones y facilitan el proceso de matrícula para todos los estudiantes sin excepción.

### 2°. Registrar y sistematizar las actitudes hacia la educación inclusiva

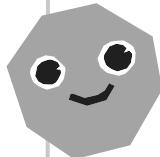
En este paso, se puede utilizar un cuaderno de campo o cuadro de doble entrada y/o aplicar instrumentos.

Asimismo, se puede elaborar un breve cuestionario que permita conocer qué opinan los diferentes integrantes de la UGEL y cuál es su posición frente a la educación inclusiva, antes de realizar la sensibilización, para que esta sea más efectiva.

Por ejemplo:



- ¿La inclusión es solo para algunos estudiantes?
- ¿Es importante acoger la diversidad en la IE?
- ¿Todos los estudiantes pueden aprender por igual?
- ¿Las acciones de la UGEL sobre educación inclusiva se realizan considerando las características y necesidades de todos los estudiantes?
- ¿Qué piensan de la frase “cada estudiante es único y tiene una forma distinta de aprender”?
- ¿Crees que es necesario tener una atención educativa personalizada para algunos estudiantes o, por el contrario, es preferible crear un entorno que permita a todos los estudiantes aprender juntos de manera equitativa?



También, se puede elaborar y aplicar un breve cuestionario sobre sus saberes previos respecto a la educación inclusiva. Por ejemplo:



- ¿Qué entiendes por la educación inclusiva?
- ¿Por qué es importante la educación inclusiva en las escuelas?
- ¿Qué acciones consideras que se deben implementar desde la UGEL para fomentar una educación inclusiva en las II. EE.?

Con las respuestas que se obtengan de la aplicación del cuestionario, se tendrá una mirada general de cuánto se conoce y qué actitudes se tienen sobre la educación inclusiva, para así organizar la información y proponer las actividades a desarrollar en la sensibilización.

### 3º. Planificar las actividades de sensibilización sobre educación inclusiva

Para la planificación de actividades, observa y reflexiona sobre diversas experiencias, evidencias y buenas prácticas. A continuación, se muestra el testimonio de una docente sobre el trabajo en su aula, en el marco de una educación inclusiva:

#### **Testimonio de la docente Raquel Cajahuarzinga (4.º grado de primaria)**

*Desde hace cuatro años, enseño a aulas diversas. A lo largo de este tiempo, he aprendido que cada estudiante tiene un nivel de desarrollo de competencias diferente, lo que me ha llevado a ajustar mis metodologías de enseñanza para ofrecer una educación inclusiva. Este año, tuve a estudiantes con trastorno del espectro autista (TEA) y discapacidad intelectual en mi grupo. Comienzo cada año sensibilizando a mis estudiantes sobre la diversidad en el aula, promoviendo el respeto y la colaboración entre ellos. Para mí, la organización del aula es clave para asegurar la participación de todos, por lo que establezco rutinas claras y predecibles, utilizando textos cortos que les ayuden a comprender mejor las actividades. En mi aula, realizo los ajustes necesarios en los materiales, actividades y evaluaciones para que todos puedan aprender a su ritmo. El enfoque inclusivo no solo apoya a los estudiantes con alguna condición, sino que también enriquece a toda la comunidad escolar, permitiendo que todos los niños participen activamente y desarrollen sus aprendizajes.*

Es fundamental que las actividades de sensibilización planificadas involucren a los especialistas y otros integrantes de la UGEL, y permitan:

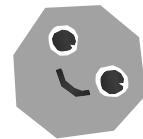
- Fortalecer la empatía.
- Reconocer y valorar la diversidad.
- Comprometer a los especialistas en la mejora de la educación inclusiva.
- Eliminar mitos y estereotipos sobre la educación inclusiva y la diversidad de la población estudiantil.

Por ejemplo, algunos mitos que debemos desterrar:

MITO	REALIDAD
La inclusión es un ideal.	La inclusión es real. Hay cientos de escuelas que desarrollan buenas prácticas para atender a la diversidad: están sensibilizadas, han fortaleciendo a sus docentes y brindan apoyos educativos que eliminan barreras.
Las II. EE. necesitan docentes especialistas para atender la diversidad de cada estudiante, sobre todo de los que presentan una condición.	Los docentes son especialistas en la enseñanza y deben planificar sus estrategias para responder a la diversidad de la población estudiantil. Cada docente, a partir de su proceso de formación continua y los desafíos que se presentan en el aula, debe saber cómo aprenden sus estudiantes, es decir, conocer las características, necesidades y apoyos que requieren para garantizar el logro de sus aprendizajes, lo cual incluye a los estudiantes con alguna condición.
Los estudiantes deben adaptarse a las exigencias de las II. EE.	Las II. EE. son las que tienen que ajustarse a las características de los estudiantes. El CNEB es flexible; por lo tanto, las II. EE. deben responder a las demandas y necesidades de los estudiantes.
Solo las escuelas que tienen estudiantes con condición de discapacidad deben ser capacitadas en educación inclusiva.	La educación inclusiva debe ser una práctica en todas las II. EE., que asegure que los estudiantes, independientemente de su condición, tengan las oportunidades para lograr aprendizajes.

MITO	REALIDAD
Los estudiantes con discapacidad y otra condición requieren de un “maestro sombra” para asistir y aprender en las II. EE.	El acceso a la educación no está condicionado por ningún motivo. Los “maestros sombra” no están reconocidos en el sistema educativo peruano; asimismo, la evidencia muestra que limitan el desarrollo de la autonomía y autodeterminación de los estudiantes; además, su rol refuerza la idea de que los estudiantes no son capaces de desenvolverse de forma autónoma en el entorno educativo.

Veamos el siguiente ejemplo sobre cómo el equipo SAEE desarrolla el proceso de sensibilización en su jurisdicción:



En la región Ayacucho, la especialista del SAEE ha identificado actitudes desfavorables hacia la educación inclusiva en la UGEL. Durante las visitas a las II. EE, algunos colegas no recogen información relacionada con la inclusión argumentando que “eso no les corresponde”. Además, cuando se solicita asistencia técnica sobre educación inclusiva en educación básica regular, algunos especialistas prefieren derivar los casos a los profesionales de la básica especial, en lugar de abordarlos directamente.

Para ello, el equipo SAEE, de acuerdo con su contexto, ha planificado las siguientes acciones para fomentar la corresponsabilidad y un trabajo colaborativo:

**a) Talleres de sensibilización.** Se desarrollan dinámicas interactivas sobre la importancia de la educación inclusiva, mitos sobre la educación inclusiva y el papel de cada especialista en su implementación. Estos espacios incluyen análisis de casos para ilustrar cómo cada profesional puede contribuir.

**b) Campañas de comunicación.** Se elaboran materiales de sensibilización que resalten la importancia del involucramiento de todos los agentes educativos respecto a la inclusión y los beneficios para todos los estudiantes, promoviendo historias de vida y buenas prácticas que inspiren a los especialistas a comprometerse con esta causa.

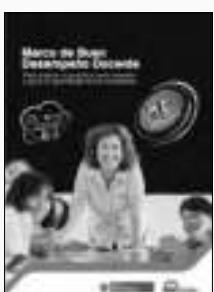
Por último, el equipo SAEE evalúa el proceso de las acciones implementadas para sensibilizar a los especialistas de la UGEL, por lo que aplica un breve cuestionario de actitudes sobre educación inclusiva.



## D. Fortalecimiento de competencias

Consiste en desarrollar acciones formativas para fortalecer competencias de los equipos SAEI y especialistas de UGEL que están a cargo del SAEE.

Para ello, es clave que el equipo SAEE de cada UGEL analice y comprenda los siguientes documentos:

DOCUMENTOS	DESCRIPCIÓN GENERAL
Curriculum Nacional de Educación Básica (CNEB)	 <p>Es el documento marco de la política educativa que orienta la educación básica. Contiene los aprendizajes que se espera que los estudiantes logren durante su formación básica, en concordancia con los fines y principios de la educación peruana, los objetivos de la educación básica y el Proyecto Educativo Nacional.</p>
Marco de Buen Desempeño del Directivo	 <p>Es una guía que orienta los procesos de evaluación y formación. Cuenta con las competencias que todo directivo debe alcanzar para la conducción eficiente de las II. EE.</p>
Marco de Buen Desempeño Docente	 <p>Es una guía imprescindible para el diseño e implementación de las políticas y acciones de formación, evaluación y desarrollo docente a nivel nacional.</p>

Además, para que el equipo SAEE desarrolle el fortalecimiento de competencias, es necesario que conozca los siguientes aspectos:

- Normativa vigente respecto a educación inclusiva
- Implementación del SAEI
- Identificación de barreras educativas
- Implementación de apoyos educativos

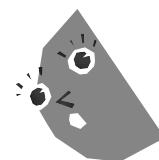
Asimismo, se sugiere que se vaya apropiando de lo siguiente:

- Marco del Diseño Universal para el Aprendizaje
- Estrategias de acompañamiento
- Estrategias para la atención a la diversidad

También, es importante que se conozcan las necesidades formativas de los especialistas de la UGEL sobre educación inclusiva. Al respecto, se sugiere aplicar una encuesta (ver el anexo 1) adaptada del estudio realizado por Sandoval Mena (2023).

Después de su aplicación, se recomienda generar un reporte de resultados de la encuesta para que sea un insumo clave dentro de las acciones del fortalecimiento de competencias en educación inclusiva.

Las acciones que desarrolla el SAEE para fortalecer competencias son asistencias técnicas, acompañamientos y asesorías especializadas. Asimismo, se brindan capacitaciones a los agentes educativos de las instituciones y programas educativos de su propia jurisdicción.



**Gráfico 2. Acciones de fortalecimiento de competencias al equipo SAEI y especialistas UGEL**



A continuación, se presenta una descripción de cada una de las acciones de fortalecimiento de competencias:

### Dirigidas a SAEI y especialistas UGEL

**a) Asistencia técnica (AT).** Es una estrategia mediante la cual se fortalecen capacidades y se brindan herramientas para atender nudos críticos<sup>3</sup>, desarrollando acciones diferenciadas y diversificadas según la instancia de gestión educativa descentralizada (IGED) en el territorio (DRE y UGEL), con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de sus responsabilidades. La AT debe ser articulada, integrada y planificada en lo pedagógico, administrativo e institucional, y considerar el público objetivo al cual se dirige.



Por ejemplo, un nudo crítico identificado para brindar una AT es el siguiente:

- Limitado conocimiento de los especialistas de la UGEL sobre la implementación del SAEI.

Las AT dirigidas a los especialistas UGEL se realizan con el propósito de resolver aquellos nudos críticos identificados en el proceso de implementación de la educación inclusiva en su propio territorio. Por otro lado, las AT dirigidas a los equipos SAEI tienen el fin de darles herramientas para fortalecer la educación inclusiva en las II. EE., que permitan articular los apoyos educativos para la eliminación de las barreras que experimentan los estudiantes.

Para desarrollar las asistencias técnicas, se sugiere lo siguiente:

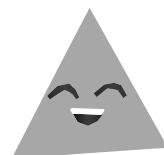
<sup>3</sup> Nudo crítico es una situación específica que, en una determinada etapa, obstaculiza el desarrollo eficiente de los procesos estratégicos, operativos y de soporte vinculados a la gestión educativa (Resolución Viceministerial N.º 035-2020-MINEDU).

Antes de la AT

Durante la AT

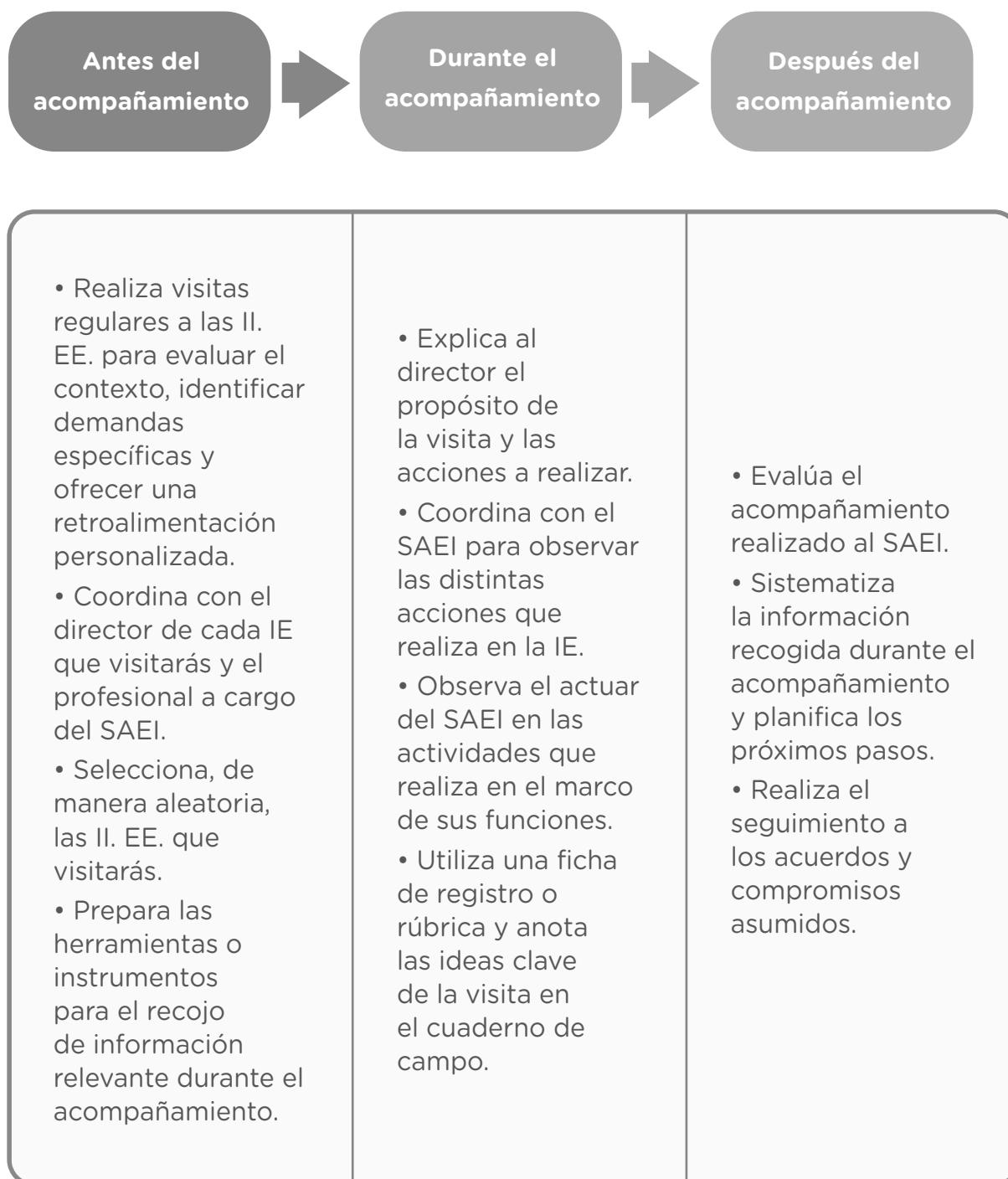
Después de la  
AT

<ul style="list-style-type: none"><li>Realiza un mapeo inicial y detallado de las demandas y desafíos de cada IE en lo relacionado al Servicio de Apoyo Educativo Interno (SAEI). Esto permite personalizar las estrategias y enfoques.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Desarrolla actividades prácticas y brinda estrategias vinculadas a la educación inclusiva.</li><li>Genera espacios de reflexión y diálogo entre los participantes sobre prácticas pedagógicas y de gestión para atender a la diversidad.</li><li>Promueve la mejora continua y el intercambio de experiencias en educación inclusiva.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>Socializa las herramientas pedagógicas, cartillas y recursos que sean de fácil acceso, generando el desarrollo de estrategias pedagógicas y de gestión que atiendan la diversidad de los estudiantes.</li></ul>
---	---	---



**b) Acompañamiento.** Es una estrategia que se realiza mediante visitas a las II. EE. con el fin de promover la mejora de la implementación de la educación inclusiva desde la gestión escolar, basada en el respeto y la equidad. Está dirigida a los SAEI de las II. EE. para fortalecer la implementación del servicio.

Para desarrollar el acompañamiento a los equipos SAEI, se sugiere lo siguiente:



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Reflexiona con el equipo SAEI sobre lo observado, utilizando preguntas reflexivas o de autoevaluación.</li><li>• Destaca las fortalezas y actividades de los profesionales SAEI y establece aspectos de mejora según corresponda.</li><li>• Realiza acuerdos para fortalecer las competencias del equipo; por ejemplo, de ser necesario, la organización de grupos de interaprendizaje (GIA).</li></ul>	
--	---	--

**c) Asesorías especializadas.** Es una estrategia que busca atender las demandas y necesidades específicas solicitadas por los SAEI a partir de los desafíos que se presentan en las II. EE. y programas educativos.

Para ello, los equipos SAEE brindan pautas, orientaciones y recomendaciones al SAEI sobre una temática específica, en cuyo abordaje se requiere contar con profesionales expertos en la implementación de apoyos educativos personalizados<sup>4</sup>. En caso de que no se cuente con un experto, el SAEE articula tanto con redes de apoyo educativo interno como externo.

Lee el siguiente ejemplo para comprender en qué situaciones los SAEE brindan asesorías especializadas:

### Ejemplo 1

El equipo SAEI de la IE 458, durante el proceso de acompañamiento a la docente María de 4.o grado de primaria, ha observado que, a pesar de los apoyos que aplicó en toda su aula, algunos de sus estudiantes siguen experimentando desafíos en su aprendizaje, como es el caso de Miguel.

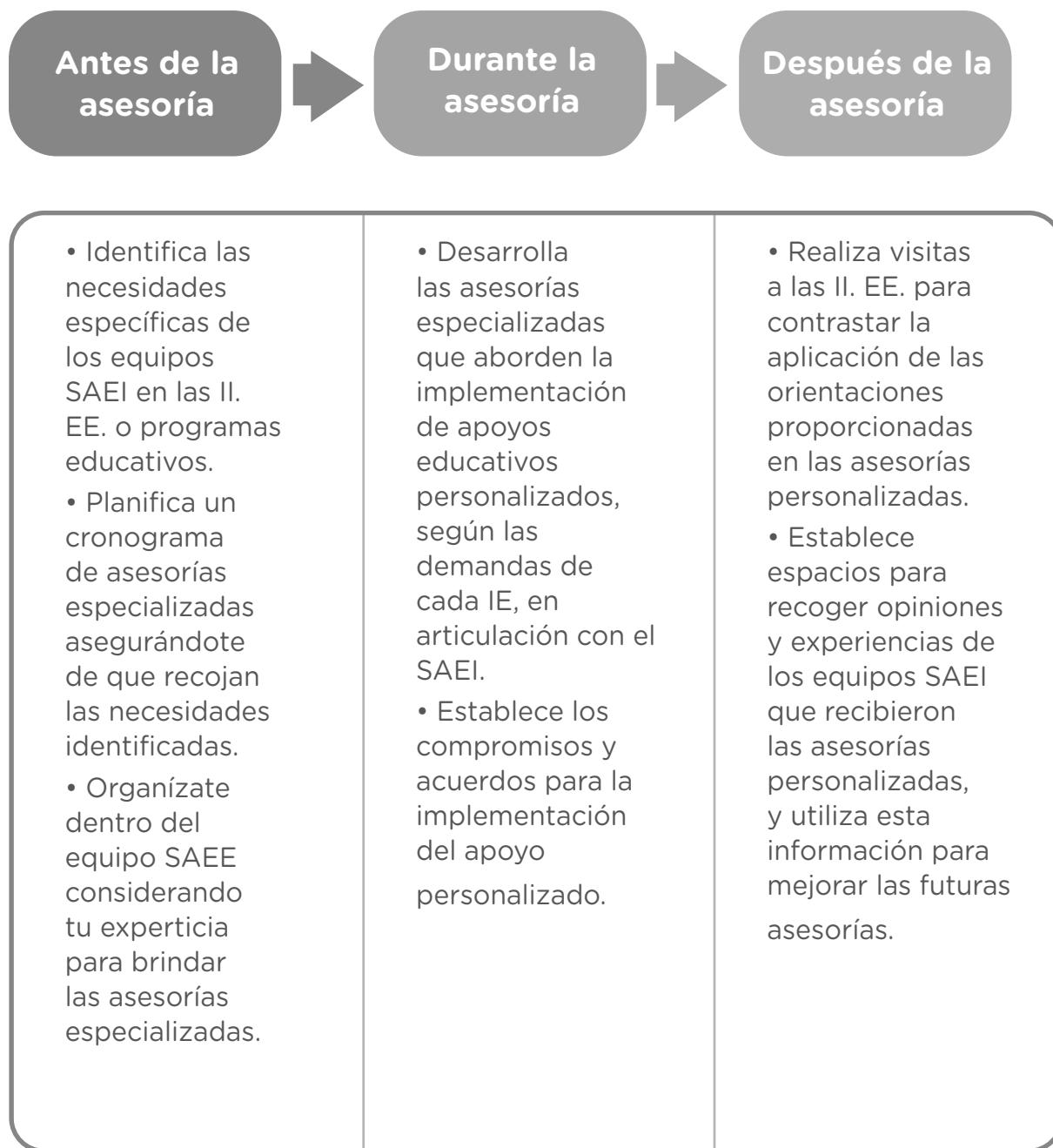
La profesional del SAEI ha identificado que Miguel requiere de un tablero de comunicación. En ese sentido, al ser un apoyo personalizado, solicita la orientación del especialista del SAEE de la UGEL, ya que se trata de un material especializado.

De esta manera, en la asesoría especializada, el SAEI recibe orientación sobre la implementación del mencionado recurso y de otros que le permitan fortalecer a la docente María en la provisión del apoyo que brinda a su estudiante Miguel para que logre aprendizajes.



<sup>4</sup> Los apoyos educativos personalizados son el conjunto de medidas, acciones y recursos que se brinda a un estudiante, según sus demandas y necesidades de aprendizaje, tomando en cuenta sus motivaciones, fortalezas, potencialidades e intereses, para eliminar o minimizar las barreras educativas. Son implementados de manera temporal o permanente por el docente o los docentes tutores y de todas las áreas, quienes cuentan con el asesoramiento de los servicios de apoyo educativo, en comunicación y coordinación con las familias. Para su implementación, se requiere realizar la evaluación psicopedagógica del estudiante y, luego, elaborar el Plan Educativo Personalizado (RVM N.º 041-2024-MINEDU).

Entonces, ¿qué acciones debe considerar el SAEE para realizar las asesorías especializadas?



### Dirigidas a los agentes educativos de las II. EE. o programas educativos

**Capacitaciones.** Es una estrategia formativa que permite brindar herramientas, conocimientos y recursos para atender, de manera efectiva, a la diversidad de la población estudiantil. El SAEE es

responsable de realizar esta acción dirigida a los agentes educativos de las instituciones o programas educativos de acuerdo con la demanda.

**Los agentes educativos** que pueden participar de estas capacitaciones son los docentes, auxiliares de educación, directivos, psicólogos, mediadores (guías intérpretes para sordoceguera, intérpretes en lengua de señas peruana, modelos lingüísticos, etc.), promotores educativos comunitarios, terapistas, tecnólogos médicos, auxiliares, familias, responsables de bienestar, gestores de vida saludable, gestores comunitarios, gestores educativos, facilitadores en alfabetización, técnicos deportivos, entre otros, que participan en el desarrollo de la educación inclusiva (Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU).

Al respecto, las capacitaciones que realizan los equipos SAEE deben estar incorporadas en el plan de trabajo. Las temáticas a desarrollar deben estar relacionadas con los paradigmas sobre educación inclusiva, barreras educativas, apoyos educativos, liderazgo para fortalecer la inclusión, entre otros.

Para planificar y desarrollar estas acciones de capacitación, les invitamos a revisar diversos recursos y herramientas pedagógicas sobre educación inclusiva que se encuentran en la página del SAE: <https://www.gob.pe/sae>

En el caso de las II. EE. que participan de las capacitaciones brindadas por los SAEE, es importante que cada UGEL gestione la emisión de un certificado o constancia de participación.

Consideraciones para la elaboración de los certificados o constancias:

- Temática abordada en la capacitación.
- Fecha de realización: el día o los días en que se llevó a cabo la capacitación.
- Duración: la cantidad de horas o días que duró el taller, para establecer el tiempo de dedicación.
- Firma de la autoridad competente: el certificado debe ser firmado por la persona responsable de la capacitación, como el facilitador o un representante de la UGEL. Esto da validez al documento.



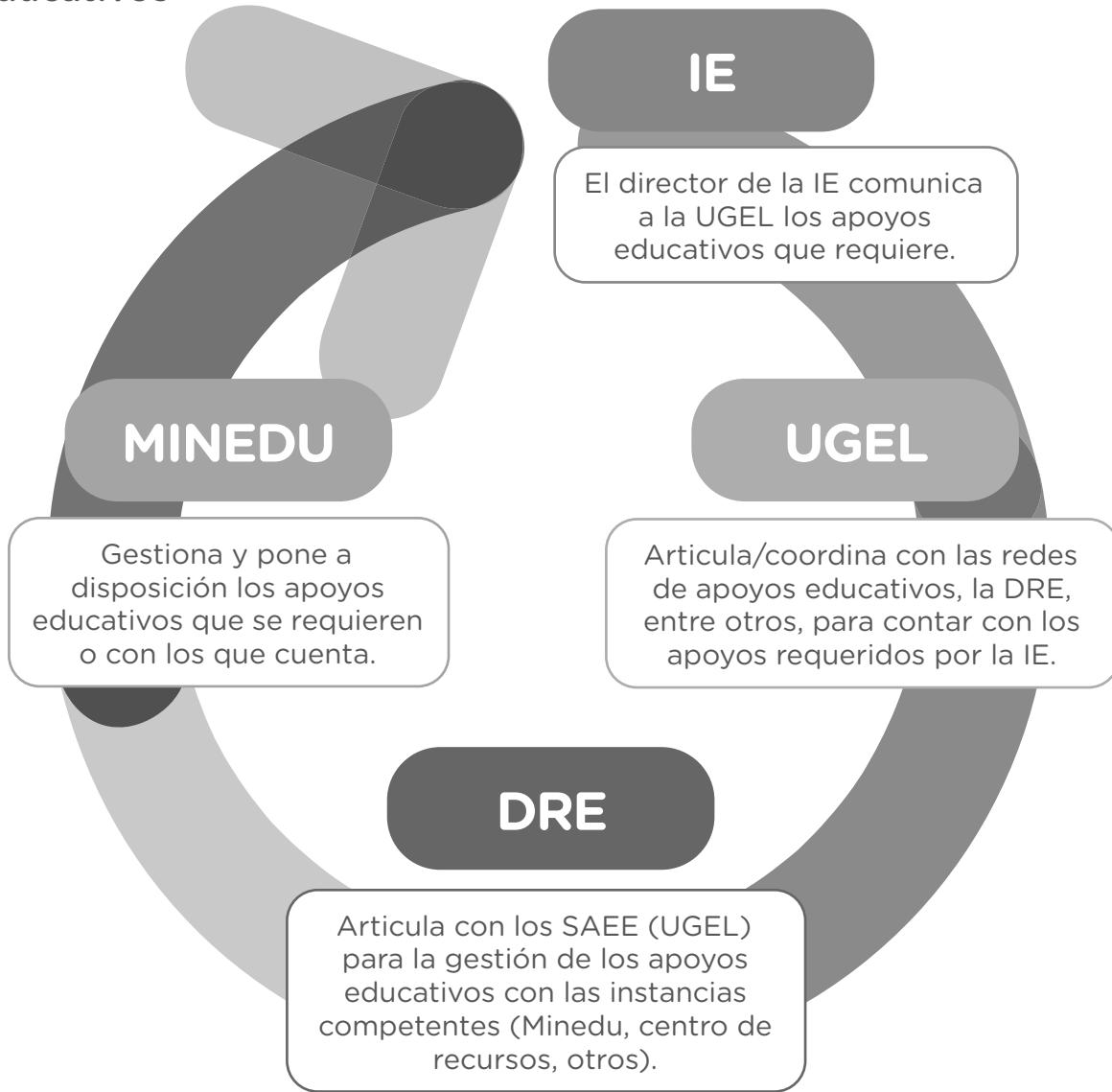
## E. Gestión de apoyos educativos

Involucra el despliegue de estrategias, recursos y acciones organizadas y coordinadas entre los distintos niveles de IGED y otras redes de apoyo, como ONG, organismos públicos o privados, entre otros, para brindar los apoyos educativos que requieren los estudiantes.

Los SAEE acompañan el proceso de gestión de los apoyos educativos solicitados por las II.EE. a través de los SAEI. Además, se encargan de gestionar los apoyos necesarios para aquellas II.EE. identificadas que no han logrado conformar su SAEI.

Al respecto, una adecuada gestión permitirá que aquellos apoyos educativos que no puedan ser elaborados o proporcionados en las II. EE. sean coordinados con la UGEL a través de los SAEE.

### Gráfico 3. Instancias responsables de la gestión de apoyos educativos



## F. Articulación interna y externa

Como parte de esta articulación, es esencial que se conformen redes de apoyos educativos para atender las demandas de las instituciones y programas educativos, con el fin de fortalecer la educación inclusiva a nivel territorial.

Las redes de apoyo educativo son el conjunto de instituciones u organizaciones públicas y privadas, nacionales o internacionales, que contribuyen al fortalecimiento de la educación inclusiva para la atención a la diversidad en el ámbito de influencia de las IGED.

Esto supone la coordinación entre los diferentes agentes educativos dentro y fuera de las II. EE., involucrando a diversas organizaciones que demuestran una disposición activa para dialogar y lograr acuerdos con la meta de avanzar hacia una educación inclusiva para todos. Con este propósito, se pueden firmar convenios y acuerdos de trabajo en articulación con las DRE.

Dicha articulación permite fortalecer la corresponsabilidad y promueve un cambio al fomentar un trabajo colaborativo entre los agentes de todas las II. EE., lo cual invita a preguntarse: ¿quiénes brindan los apoyos?, ¿hacia quiénes van dirigidos?, ¿cómo se brindan?

### ORGANIZACIONES ESTRATÉGICAS PARA LAS REDES DE APOYO EDUCATIVO

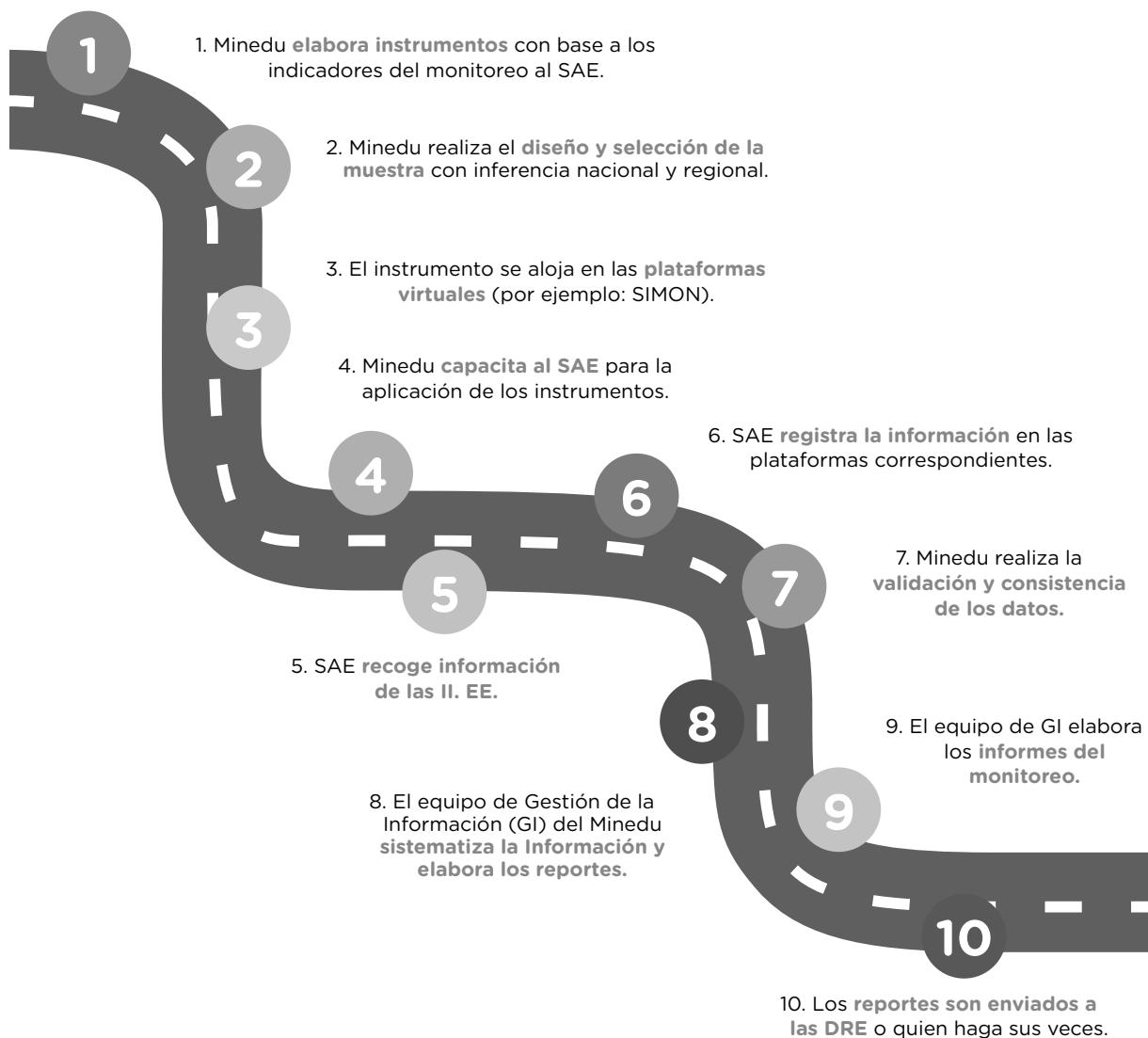
EJEMPLOS	PROPÓSITO
Establecimientos de salud y servicios médicos, centros de salud mental comunitaria, Conadis y Omaped.	Identificar y analizar información de estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o en riesgo de exclusión.
Organizaciones de la sociedad civil que actualmente tienen programas o proyectos dirigidos a migrantes, discapacidad, comunidades de pueblos originarios, prevención de la violencia u otros.	Implementar apoyos educativos.
Contigo, Centros de Emergencia Mujer (CEM), Defensoría Municipal del Niño y del Adolescente (Demuna), etc.	Promover el desarrollo integral de los estudiantes en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión.
SAANEE, CREBE, PANETS, organizaciones de la sociedad civil que promueven la elaboración de apoyos educativos para las II. EE, directivos, docentes, familias, entre otros.	Articular para la gestión de apoyos educativos especializados y específicos, de manera complementaria, como dotación y uso de recursos y materiales educativos (impresos, concretos, digitales y complementarios), capacitaciones, entre otros.
Otros aliados presentes en la región.	Proveer de apoyos educativos.

## G. Seguimiento y monitoreo

Es el proceso sistemático de observar, registrar y analizar el desarrollo de la implementación de los SAEI en las II. EE. de cada jurisdicción.

El SAEE apoya en el seguimiento y monitoreo aplicando instrumentos, recogiendo información y analizando los resultados de los indicadores que se requieran.

### Gráfico 4. Acciones de seguimiento y monitoreo vinculadas con la labor de los SAEE



# Referencias

**Booth, T. y Ainscow, M. (2015).** *Guía para la educación inclusiva. Desarrollando el aprendizaje y la participación en los centros escolares.* FUHEM-OEI.

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/4642>

**Ministerio de Educación. (2014).** *Marco de Buen Desempeño del Directivo.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/5182>

**Ministerio de Educación. (2014).** *Marco de Buen Desempeño Docente.*

<https://repositorio.minedu.gob.pe/handle/20.500.12799/6531>

**Ministerio de Educación. (2017).** *Curriculum Nacional de la Educación Básica.*

<http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

**Ministerio de Educación. (2020, 4 de febrero).** *Resolución Vice-ministerial N.º 035-2020-MINEDU. Disposiciones que regulan la gestión de la asistencia técnica dirigida a las DRE y UGEL.*

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/514764/RVM\\_N\\_035-2020-MINEDU.pdf?v=1581010646](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/514764/RVM_N_035-2020-MINEDU.pdf?v=1581010646)

**Ministerio de Educación. (2021, 11 de mayo).** *Decreto Supremo N.º 007-2021-MINEDU. Que modifica el Reglamento de la Ley N.º 28044, Ley General de Educación, aprobado por Decreto Supremo N.º 011-2012-ED. Diario Oficial El Peruano.*

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/1951686-1>

**Ministerio de Educación. (2021, 13 de julio).** *Resolución Viceministerial N.º 222-2021-MINEDU. Lineamientos para la diversificación curricular en la Educación Básica.*

<https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2014807/RVM%20N%C2%BO%20222-2021-MINEDU.pdf.pdf>

**Ministerio de Educación. (2022, 15 de octubre).** *Resolución Ministerial N.º 432-2022-MINEDU. Plan Marco que oriente la implementación de la Educación inclusiva con enfoque territorial, contemplando las condiciones de organización y articulación institucional e intergubernamental.*

[https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3765026/RM\\_N%C2%BO\\_432-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1666053109](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/3765026/RM_N%C2%BO_432-2022-MINEDU.pdf.pdf?v=1666053109)

**Ministerio de Educación. (2024, 9 de abril).** *Resolución Viceministerial N.º 041-2024-MINEDU. Disposiciones para la Creación e Implementación de los Servicios de Apoyo Educativo en la Educación Básica Regular. Diario Oficial El Peruano.*

<https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2277523-1>

**Sandoval Mena, M. (2023).** *Diagnóstico de necesidades docentes para implementar la educación inclusiva. Documento encargado por la Oficina Regional de Educación para América Latina y el Caribe (OREALC/UNESCO Santiago).*

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000386803>

# ANEXO

## Anexo 1. Cuestionario sobre necesidades de fortalecimiento en educación inclusiva

### CUESTIONARIO SOBRE LAS NECESIDADES DE FORTALECIMIENTO EN EDUCACIÓN INCLUSIVA

Bienvenido, estimado especialista a este cuestionario

La forma de cumplimentarlo es sencilla. Seleccione sólo una respuesta por fila.

#### Escala de grado de necesidad de formación

1	2	3	4
Ninguna necesidad	Necesidad escasa	Necesidad media	Una gran necesidad

Sobre los intereses/necesidades de desarrollo profesional en educación inclusiva, indique en qué medida tiene usted actualmente necesidad de desarrollo profesional en cada uno de los siguientes aspectos:

Por favor, seleccione la respuesta apropiada para cada concepto:	Ninguna necesidad	Necesidad escasa	Necesidad media	Una gran necesidad
Marco normativo nacional vigente en educación inclusiva.				
Marco normativo internacional vigente en educación inclusiva.				
Paradigma de educación inclusiva				
Identificación de barreras educativas				
Implementación de apoyos educativos				
Diseño Universal para el Aprendizaje				

Diseño de estrategias y acciones que promueven el involucramiento de la sociedad civil a nivel regional				
Metodologías activas para promover prácticas pedagógicas inclusivas (ABP, atención diferenciada, aprendizaje colaborativo, gamificación, etc.).				
Conformación de comunidades de aprendizaje.				
Acciones de sensibilización en educación inclusiva.				
Acciones para brindar soporte socioemocional y seguimiento de las y los estudiantes				
Acciones de fortalecimiento a otros especialistas y/o instituciones educativas en el enfoque de inclusión o atención a la diversidad.				
Capacitación para orientar en la elaboración e implementación de planes educativos personalizados (PEP)				

